IMPRENTA MALLORQUINA

Palma de Mallorca

Libro de actas de la
Corporacion año
1922 a 1923.

26

Sombrereros, 5 y 7

JUAN GUASP REINÉS

01-03-01-03-027

46

Constitucion del Ayuntamiento.

Dn Antonio Frau
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Andres Nicolau
" Juan Mora
" Bernardino Bou
" Antonio Font
" Salvador Soler
" Andres Nicolau
" Mateo Sastre
" Miguel Picornell
" Bartolomé Balaguer

En el Salon Capitular de las Casas Consistoriales de la villa de Porreres, siendo las nueve de la mañana del dia primero de Abril de mil novecientos veinte y dos. Se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bartolomé Mora los Sres Concejales continuados al margen para celebrar la sesion inaugural y abierta por el Sr. Presidente, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, dió lectura a los articulos 52 y 53 de la vigente Ley municipal y a las listas de los Sres Concejales en ejercicio desde primero de Abril de 1920 y de los proclamados en Febrero último cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaria de mi cargo y cuya exactitud no ha sido impugnada, no comprendiendo el número de votos que obtuvo cada Concejal por haberse hecho la proclamacion con arreglo al artículo 29 de la Ley electoral, adaptando el órden de preferencia que señala la R. O. de 16 de Junio de 1909.

Inmediatamente el citado Sr. Alcalde invitó a los nombrados a que tomasen asiento en los escaños del Consistorio, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo y cedió la presidencia interina a D. Andres Nicolau Mora que resulta ser el Concejal de mayor edad entre todos ellos.

Seguidamente y por orden del presidente interino Don

Andrés Nicolau Mora procedió el infrascrito Secretario a la lectura de los artículos 53.54.55 y 56 párrafo 1º de dicha Ley orgánica.

Terminada la lectura de los citados artículos anunció el Sr. Presidente que se iba a procederse a la elección de alcalde en la forma que dispone el artículo 54. y al efecto se dió principio a ella llamando sucesivamente a todos los Señores Concejales presentes por el orden que establece la ya citada soberana disposición de 16 de Junio de 1909: fueron acercandose a la urna y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas después de la cual se procedió por la Presidencia al escrutinio; dando el siguiente resultado.

D. Antonio Frau Mora, obtuvo doce votos.

Número de Concejales que constituyen el ayuntamiento Doce

En su consecuencia la Presidencia declaró electo Alcalde efectivo a D. Antonio Frau Mora a quien entregó las insignias de su mando y este se sentó a la presidencia continuando la sesion en la siguiente forma.

Siendo dos los Tenientes de Alcalde que corresponden a este Municipio, procedióse a la votación para el cargo de primer Teniente en las mismas formalidades anteriormente indicadas y verificado por la presidencia el escrutinio dió el siguiente resultado.

Don Gabriel Barceló Mora, obtuvo doce votos.

Proclamado primer teniente Don Gabriel Barceló Mora pasó este a ocupar su puesto y se procedió a la votación para Segundo teniente. Verificado el escrutinio dió el resultado siguiente.

Don Jaime Vaquer Bonet, obtuvo doce Votos.

Proclamado que fue Segundo teniente Don Jaime Vaquer Bonet, este pasó a ocupar el sitio que le corresponde quedando posesionados del cargo de Tenientes los dos mencionados.

cordado el nombramiento de un Procurador Síndico procediose a su elección en idéntica forma y procedimiento anteriormente expresado resultando del escrutinio, lo siguiente. Para procurador Síndico.

Don Juan Mora Ferrando; obtuvo doce Votos.

Seguidamente se acordó hacer constar en acta el orden de preferencia de los tres Concejales para que cada uno de ellos ocupe el lugar que le corresponda y pueda sustituir al que preceda y procedido a determinar dicho órden de conformidad con lo dispuesto en la Ley Municipal y R. O. de 16 de Junio de 1909 fue como sigue:

Alcalde Presidente, Don Antonio Frau Mora
Primer Teniente. » Gabriel Barceló Mora
Segundo Teniente. » Jaime Vaquer Bonet
Procurador Síndico. » Juan Mora Ferrando
Concejales. » Andrés Nicolau Mora
» Mateo Sastre Fernando
» Bernardino Bonet Sala
» Salvador Soler Sala
» Miguel Picornell Julia
» Antonio Font Roselló
» Bartolomé Ballester Julia
» Andrés Nicolau Julia

Luego a propuesta del Sr. Presidente y visto lo dispuesto en el artículo 57 de la vigente Ley Municipal se discutió y acordó por unanimidad la celebración de las sesiones ordinarias todos los domingos y hora de las diez y ocho.

Y cumplimentado el objeto de la presente sesion extraordinaria el Sr. Presidente dió por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Antonio Frau

Gabriel Barceló

Jaime Vaquer

Andres Nicolau

Juan Mora

Bernardino Bon

Antonio Font

Salvador Soler

Andres Nicolau

Miguel Picornell

Bartolome Ballester

Antonio Ramirez



Sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1922.

D. Antonio Juan
" Gabriel Barcelo
" Jaime Vaquer
" Andres Nicolau
" Juan Mora
" Bernardino Bon
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Antonio Font
" Salvador Soler
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Sorres, a los dos dias del mes de abril de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las diez y nueve treinta minutos y constituido el ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Juan Mora concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dio principio al acto con la lectura de la sesion extraordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

En Cumplimiento de lo dispuesto y a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó fijar en las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporacion municipal y que estas sean 1ª. Hacienda 2ª. Gobernacion 3ª. Hacienda.

Se acordó tambien que cada una de dichas Comisiones se componga de tres Vocales, en cuya virtud y dando Cumplimiento al último precepto del articulo 60 de la Ley Municipal se procedió a la eleccion de las mismas en votacion secreta y por papeletas, quedando constituidas en la forma siguiente.

Comision de Hacienda

Presidente D. Gabriel Barcelo Mora
Vocales " Antonio Font Rosselló
id " Andres Nicolau Meliá

Comision de Gobernacion.

Presidente D. Gabriel Barceló Mora
Vocales " Andrés Nicolau Mora
" " Mateo Sastre Ferrando

Comisión de Fomento.

Presidente D. Andrés Nicolau Mora
Vocales " Miguel Ricorsell Mulet
" " Andrés Nicolau Mulet

Acto seguido y a propuesta del Propio Sr. Presidente se procedió a la votación en igual forma que las anteriores para el nombramiento de las Comisiones especiales, o de los individuos que en calidad de Concejales han de formar parte de las mismas y que existen en este Municipio, como Mataderos, Cementerios, Beneficencia municipal, Festejos y policía urbana y rural, quedando elegidos como a continuación se expresa.

Comisión de Cementerios

Presidente D. Gabriel Barceló Mora
Vocales " Juan Mora Ferrando
" " Bartolomé Ballester Mulet

Comisión de Beneficencia

Presidente D. Bernardino Bou Sala
Vocales " Salvador Solivellas Sala
" " Miguel Ricorsell Mulet

Comisión de Festejos

Presidente D. Jaime Vaquer Boscá
Vocales " Salvador Solivellas Sala
" Antonio Font Rosselló

Comisión de Policía Urbana y Rural

Presidente D. Jaime Vaquer Boscá
Vocales " Bernardino Bou Sala
" " Bartolomé Ballester Mulet

Comisión de Mataderos

Presidente D. Juan Mora Ferrando
Vocales " Mateo Sastre Ferrando.

Vocal D. Miguel Ricorsell Mulet

Luego el Sr. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Municipal puso en conocimiento de la Corporación haber hecho los nombramientos de Alcalde de Barrio en la forma dispuesta en el artículo 58 de dicha Ley a favor de los Sres siguientes.

Primer Distrito Don Pedro Mora Gomila.
Segundo " " Miguel Sampol Arbós.

A continuación por la presidencia se dió cuenta del resultado ofrecido en las subastas celebradas el día veinte y cinco del próximo pasado mes de marzo para el arriendo de los arbitrios municipales por durante el corriente año económico de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres las que fueron adjudicadas por la Comisión a favor de Sebastian Mora Julia por la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas el arbitrio sobre Plazas y vias públicas; por la de setecientas veinte y ocho pesetas a favor de Rafael Mulet Julia el arbitrio sobre mataderos y por la de ciento cincuenta y cinco pesetas el arbitrio sobre la piedra de pescado a favor de Bernardo Fortin Fortin.

Enterada la Corporación acordó por unanimidad la aprobación de los referidos arriendos y firmes las adjudicaciones hechas a favor de los nombrados Sebastian Mora Julia, Rafael Mulet Julia y Bernardo Fortin Fortin.

Seguidamente pasó el Ayuntamiento a tratar sobre la asistencia a las funciones religiosas de Semana Santa acordando por unanimidad concurrir a los repetidos actos oficialmente, a cuyo fin se encargará la Cera a la Agencia Sampol y Mulet, dichos gastos serán satisfechos con cargo al Capitulo primero artículo 8º del Vigente presupuesto.

Y por último se enteró la Corporación de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando

el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta villa.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda esta acta que firman todos los Sres Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Antonio Juan

Fabian Barceló

Jaime Vaquer

Andres Nicolau

Juan Mora

Bernardino Bon

Miguel Picornell

Bartolome Ballester

Salvador Soler

Antonio Just

Andres Nicolau

Mateo Sastre

Antonio Sastre Juan.

1ª CLASE 2 PESETAS B.5101509

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril 1922.

D. Antonio Juan
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Salvador Soler
" Andres Nicolau
" Bernardino Bon
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Andres Nicolau
" Antonio Just
" Mateo Sastre

En las Casas Consistoriales de esta villa de Porreres, a los nueve dias del mes de abril de mil novecientos veinte y dos: siendo la hora de las diez y nueve treinta minutos y constituido el ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Francisco concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto en la lectura de la extraordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó la presidencia que el expresado corresponde por la Comision de Hacienda el presupuesto ordinario para el ejercicio en vigencia se habia tenido en cuenta consignar la cantidad necesaria para la terminacion del casamiento y alineaciones de la parte Sur de la Plaza mayor, pues en el Capitulo 9º articulo 12 figuran consignadas la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas destinadas a este objeto.

Tomadas en consideracion las manifestaciones de la presidencia, despues de amplia discusion se acordó por unanimidad autorizar al Sr. alcalde para que se avistase con la propietaria de la Casa de la citada Plaza mayor numero 12 Salvadora viuda para ver de llegar a un amistoso para llevar a efecto la expropiacion de la misma con sujecion al plano de casamiento y alineaciones formado al efecto, dando cuenta del resultado del ayuntamiento dentro el mas breve plazo posible.

Luego

se acordó que con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto se adquieran dos juegos de pesas con destino al arbitrio establecido sobre la piedra de pescado, pues las que existen destinadas al peso de dicho artículo se hallan muy deterioradas.

A continuación se acordó adquirir diez metros de patio para la reposición de tapices destinados a las mesas de las oficinas de la Corporación pues los existentes se hallan en muy mal estado, con cargo al Capitulo primero artículo quinto del presupuesto vigente.

Seguidamente se acordó igualmente que con cargo al mismo Capitulo de Imprevistos, cargar por cuenta del Ayuntamiento dos carruajes de mano para el transporte de carnes desde el matadero al domicilio de los vendedores de dicho artículo, a fin de que este pueda llevarse a efecto dentro la mayor limpieza e higiene en beneficio del vecindario con cargo al correspondiente capitulo de imprevistos.

Tambien se acordó cargar a la Caja Subvencion Barceló de Palma cuatro gorras destinadas a la Guardia Municipal de esta villa con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Y finalmente se enteró la Corporación de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando de el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta la entidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se estienda esta acta que firman los Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Antonio Juan

Jaime Vagner

Juan Mora

Salvador Soler

Andres Nicolau

Bernardino Bou

Miguel Picornell

Bartolome Ballester

Andres Nicolau

Antonio Juan

Mateo Castre

Antonio Castro

6.

Sesion ordinaria del dia 26 Abril 1922.

D. Antonio Juan
" Gabriel Barceló
" Jaime Vagner
" Antonio Juan
" Juan Mora
" Bernardino Bou
" Mateo Castre
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell

En las Casas Consistoriales de esta villa de Porreras, a los diez y seis dias del mes de abril de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las diez y nueve treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Juan Mora concurriendo los tres Concejales que al margen se relacionan se dio principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y previa la correspondiente citación compareció ante el ayuntamiento el mozo nº 15 del sorteo Gabriel Vidjar Amengual del reemplazo de 1920, que fué excluido del servicio Militar despues de haber ingresado en filas por inutilidad física y el que por descuido involuntario no fué citado el dia de la revisión de exclusiones pertenecientes a su reemplazo.

Reconocido facultativamente resultó ser Inutil.

y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Síndico acordó declarar al mismo Comprendido excluido como comprendido en el caso 3º art. 86 de la Ley.

No hubo reclamación alguna.

Luego se acordó por unanimidad conceder una gratificación anual de 125 pesetas al Maestro Nacional Don Bartolomé Mir por los esfuerzos realizados en el establecimiento de una Academia con Profesorado acto preparatorio en esta villa para los estudios de ingreso y varios cursos de bachiller en la que concurren bastantes alumnos de familias pobres que no pueden pagar los crecidos gastos que estos representan en sus estancias a la Capital, cuya cantidad se consignará en el proximo presupuesto extraordinario que debe formar la Corporación.

A continuación trató la Corporación respecto de la fiesta que anualmente se celebra en el convento en honor de N.tra Sra. acordando que por la Comisión de festejos se preparen los que deban celebrar en el corriente año, dentro los límites de consignación en el vigente presupuesto.

Seguidamente y a petición de varios Sres Concejales se acordó encarecer a la Presidencia el mas exacto cumplimiento al artículo 39 de las O. Municipales que prohibe terminantemente el correr por las Plazas y Calles de esta villa carruajes ni Caballerías haciendo extensiva esta órden a los Automoviles, Camiones, Sidecars, y bicicletas a cuyo efecto se publicarán los correspondientes bandos y tablillas en las boca-calles de la Salida de la población a fin de que los forasteros no puedan alegar ignorancia y prevenir a la Guardia Municipal denuncie cuantas infracciones encontrare para el consiguiente correctivo por la Alcaldía, cuyos gastos serán satisfechos con cargo al Cap.to III.

Por último se enteró la Corporación de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Ferrer — Gabriel Vaquer

Jaime Vaquer — Antonio Font

Juan Mora — Bernardino Bou

Mateo Serra — Andres Nicolau

Miguel Picornell — Antonio Santandreu

Sesion ordinaria del dia 23 de Abril 1922.

D Antonio Frau
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Bernardino Bou
" Mateo Sastre
" Andres Nicolau
" Miguel Piconell

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreres a los veinte y tres dias del mes de abril de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las diez y nueve treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Frau Mora concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó la presidencia que el dia catorce del corriente habia sido requerido por el Comandante de la Guardia Civil de puesto de esta villa al objeto de concertar las obras que piensa realizar el Ayuntamiento a la Casa Cuartel cuya contestacion quedó pendiente hasta tanto la Corporacion haya tomado acuerdo respecto del particular.

Enterado el Ayuntamiento de las manifestaciones del Sr. Alcalde Presidente se acordó por unanimidad que por conducto de la Alcaldia se comunique a dicho Sr. que esta Corporacion se vé en el caso, contra su voluntad, de denegar la peticion hecha por el Cuerpo de la Guardia Civil por no tener consignacion en el presupuesto ordinario destinada a obras públicas que la Cantidad de Cuatrocientas cincuenta pesetas, que tan luego como las circunstancias lo permitan o sea un hecho los propositos del Ministro de Hacienda que recomendando los proyectos de su antecesor somete a las Cortes la aprobacion de una Ley por la cual se concedan mayores ingresos a los Ayuntamientos llevará a efecto las obras con sujecion a un plano general que se levantará por persona tecnica y previa la aprobacion del Sr. Jefe del mencionado Cuerpo de la provincia.

Seguidamente se acordó conceder autorizacion a los vecinos de esta villa Colomo Pastor Mora y Bernardino Garau y Sitjal para verificar obras de reforma a las Casas de su propiedad de la Calle de Sala numeros 2 y 82 y 84 de la Calle de Sala en sujecion a las instrucciones comunicadas a esta alcaldia por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera que de Palma conduce a Puerto Colom en comunicacion de fecha 18 de los corrientes.

A continuacion fué presentado al Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion durante el precino pasado mes de marzo acordandose su aprobacion y publicacion en el B. O. de la provincia.

Seguidamente y en cumplimiento de lo ordenado por el artº 155 de la Vigente Ley Municipal se acordó la distribucion de fondos Municipales para el corriente mes por doceavas partes del presupuesto Municipal Vigente.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales concurrentes; de que yo el Secretario Certifico.

Antonio Frau — Gabriel Barceló
Jaime Vaquer
Juan Mora — Bernardino Bou
Mateo Sastre — Andres Nicolau
Miguel Piconell — Antonio Sastre Bou

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1922.

Dun Antonio Franch
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Andres Nicolau
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Antonio Font
" Miguel Picornell
" Bernardino Bou
" Bartolomé Ballester
" Salvador Soler

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los treinta dias del mes de Abril de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las diez y nueve treinta minutos y estando el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Franch hora con concurrencia los Sres. Concejales que al margen se relacionan se dio principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso la presidencia que atendido lo prevenido en el Capitulo 3º de la Ley Municipal vigente el Ayuntamiento estaba en el caso de determinar el numero y calidad de las Secciones en que habrá de dividirse el vecindario para de entre ellos escoger por sorteo a los individuos que deben formar parte de la Junta Municipal durante el corriente año.

Despues de ello los Sres Concejales y despues de razonada discusion, se acordó por unanimidad la formacion de cuatro Secciones. Comprenderá la primera a los mayores contribuyentes por riqueza inmueble o sea los que satisfagan cuota superior a ochenta pesetas. La segunda seccion comprenderá a los contribuyentes por el mismo concepto que la primera que satisfagan cuotas de diez hasta ochenta pesetas. La tercera a los demas contribuyentes en cuotas menores de diez pesetas. La Cuarta Seccion la constituirán todos los contribuyentes por el concepto de industriales. Divididas en la forma expresada se elegirán tres Asociados de la primera Seccion, cuatro de la segunda, tres de la tercera y dos de la Cuarta, con cuyo numero quedará completo el de asociados de este Ayuntamiento.

CLASE 7ª 2 PESETAS B.5101508

acordó tambien que las listas de dichos contribuyentes de vecindad se expongan al público a efectos de reclamacion segun previene el articulo 67 de la citada Ley municipal.

Luego se acordó el cumplimiento del contenido de los Boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana en cuanto se refiera a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extendiera esta acta que firman los Sres Concejales concurrentes de que certifico.

Antonio Franch — Gabriel Barceló — Jaime Vaquer
Andres Nicolau — Juan Mora
Andres Nicolau — Antonio Font
Miguel Picornell — Bernardino Bou
Salvador Soler — Bartolomé Ballester
Antonio Ballester

Sesion ordinaria del dia 1º Mayo de 1922

Dn Antonio Jaume
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Andres Nicolau
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Salvador Soler
" Antonio Font
" Bernardino Bou
" Bartolome Ballester
" Miguel Picornell
" Mateo Sastre

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los viete dias del mes de Mayo de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las diez y media treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en Sesion pública ordinaria bajó la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Jaume Mora concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de una comunicacion del Teniente de la Guardia Civil Juez Instructor de pesas tres de los corrientes por la que requiere a la Corporacion para que esta manifieste a la mayor brevedad si esta dispuesta a proporcionar local gratuito mas apropiado para alojamiento de la fuerza destinada a esta villa.

Enterada la Corporacion por lectura íntegra de la citada comunicacion acordó por unanimidad se comunique a dicho Sr. que no considera de necesidad urgente el traslado de la Casa Cuartel para alojamiento de dicha fuerza por no adolecer de una manera evidente de los defectos que en la misma se consignan, que si bien no reune las condiciones de capacidad, higiene, independencia y defensa modernas, este no se halla en tan mal estado que se haga imposible su habitacion de una manera honrosa para la familia de los Guardias alojados.

Y por lo que respecta al extremo en que se hace constar que el edificio está ruinoso en parte se manifiesta que en todo edificio público que no sea de nueva construccion

se presentan desperfectos motivados por lluvias ó otras causas propias del tiempo y cuya reconposicion inmediata promete atender con solicitud la Corporacion.

Luego acordó por unanimidad que en lo sucesivo las sesiones ordinarias tengan lugar todos los domingos y hora de las veinte treinta minutos anunciandose oportunamente al vecindario.

Y por último se enteró la Corporacion de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando se el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Jaume — Gabriel Barceló
Jaime Vaquer — Andres Nicolau
Juan Mora — Andres Nicolau
Salvador Soler — Antonio Font
Bernardino Bou — Bartolome Ballester
Miguel Picornell — Antonio Sastre
Mateo Sastre

Sesion ordinaria del dia 14 Mayo de 1922

D. Antonio Pons
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Bernardino Pons
" Bartolomé Balaguer
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Salvador Siquier
" Andres Nicolau
" Antonio Pont
" Mateo Martí

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los catorce dias del mes de Mayo de mil novecientos veinte y dos: siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Pons Mora concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente espuso la presidencia que durante los dias de esposicion al público de las listas de contribuyentes divididas en secciones para la organizacion de la Junta Municipal segun los acuerdos tomados en sesion de treinta de abril último no se habia producido reclamacion alguna en contra de las mismas. Enterado dello la Corporacion por unanimidad acordó la aprobacion definitiva de dichas listas y proceder en la proxima sesion ordinaria al acto del sorteo de los individuos que deberan formar parte de la Junta Municipal durante el corriente año previos los anuncios ordenados por el art° 68 de la Ley municipal vigente.

Luego se dió cuenta por la presidencia de una comunicacion del Sr. Teniente de la Guardia Civil de fecha nueve de los corrientes en la que se interesa de la Corporacion señale la cantidad que quiere satisfacer para el arriendo de una casa que reuna condiciones para destinarla a Cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

Enterada la Corporacion por lectura íntegra de la citada comunicacion se acordó por unanimidad que por conducto de la Alcaldia se manifieste a dicho Sr. que el ayuntamiento se vé en la imposibilidad de poder satisfacer cantidad alguna para arriendo de una casa que sirva de alojamiento a la fuerza de la Guardia Civil de este puesto, pues en el presupuesto municipal no hay consignacion destinada a este objeto.

Seguidamente espuso la presidencia que dando cumplimiento al acuerdo de la Corporacion de fecha nueve del proximo pasado mes de abril habia reanudado las gestiones tantas veces suspendidas pero necesarias antes que proceder a la instruccion del espediente de espropiacion forzosa y celebrado varias entrevistas con la propietaria de la Casa de la Plaza mayor que ha de ser objeto de espropiacion parcial para ensanche de la misma Dª Salvadora Siquier manifestó el deseo para tratar de la posibilidad de venir a un acuerdo para la cesion voluntaria a favor de la via pública de la parcela de la Casa señalada con el número 12, cuya espropiacion tiene acordada el Ayuntamiento, detallando las condiciones que la misma propone, que son las siguientes:

1ª Dª Salvadora Siquier dentro del plazo de tiempo que medie desde esta fecha al dia de la Feria Dimarts Bó que se celebra anualmente en esta villa en el mes de Octubre recidificará el pontis de la Casa de su propiedad en sugecion al plano de ensanche y alineaciones de la Plaza mayor dandole la misma altura que la que actualmente tienen las señaladas con los números 11 y 13 e igual distribucion respecto de las aberturas y cornisa de la azotea.

2ª La cantidad que se fija como precio de los perjuicios

que se le irroga es la de ocho mil cuatrocientas veinte y cinco pesetas pagaderas en tres plazos, la primera a los cinco días de empezadas las obras, el segundo a la mitad de estas, y el último una vez terminadas totalmente las mismas en el exterior de la Casa.

Enterada la Corporación de las manifestaciones de la presidencia acordó por once votos contra uno del Sr. Vaquer aceptar en todas sus partes la adquisición de la parcela cedida a la vía pública en las condiciones estipuladas y precio fijado por los perjuicios irrogados autorizando al citado Sr. alcalde para que lleve a efecto la correspondiente escritura privada de compromiso y gire cuenta dicho acuerdo a la aprobación de la Junta municipal.

A continuación se acordó por unanimidad que atendiendo a la invitación hecha por la Comisión organizadora de los festejos religiosos que deben celebrarse el domingo próximo con motivo de haberse designado por la orden Franciscana de Mallorca el oratorio de Ntra Sra de Montesión para la peregrinación que anualmente celebra dicha orden, asistir oficialmente a los mencionados actos de bienvenida, oficio de Comunión general y despedida por la tarde a los peregrinos en la estación del tren.

Incontinenti fué presentado a la Corporación municipal el extracto de los acuerdos tomados durante el próximo pasado mes de abril acordando su aprobación y publicación en el B.O. de la provincia.

Por último se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida durante la semana acordando se el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman todos los

Sres Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Juan — Gabriel Vazquez

Jaime Vaquer — Bernardino Bou

Bartolomé Ballester — Juan Mora

Andres Nicolau — Salvador Soler

Andres Nicolau — Antonio Font

Mateo Sastre — Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 21 de Mayo 1922.

Don Antonio Juan
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Bernardino Bou
" Andres Nicolau
" Bartolomé Ballester
" Mateo Sastre
" Antonio Font
" Salvador Soler
" Andres Nicolau
" Gabriel Garcia

En las Casas Consistoriales de la villa de Sóller a los veinte y un dias del mes de mayo de mil novecientos veinte y dos: siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Juan Mora, concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso la presidencia a la Corporacion que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesion anterior y anuncios publicados al efecto debia procederse al sorteo de los Vocales que deben formar parte

de la Junta municipal durante el corriente año ordenando al infrascrito Secretario la lectura íntegra en alta voz del Capítulo III. de la vigente Ley Municipal que trata de la organización de la referida Junta. Verificada la lectura del citado Capítulo 3º e impuesto de su contenido, el Ayuntamiento; puestos á obre la mesa las listas de contribuyentes por Secciones en que han sido divididos procedióse al sorteo por partes con todas las formalidades prevenidas por dicha Ley y en uno en cada caso, dando todo ello el siguiente resultado:

1ª Sección
- Don Rafael Julia Juan
- " Bartolomé Barceló Cabrer
- " Juan Barceló Pilin

2ª Sección
- Don José Nicolau Vergen
- " Mariano Matas Mesquida
- " Cristobal Ramis Barceló
- " Bartolomé Juan Oliver

3ª Sección
- Don Julián Barceló Castillo
- " Antonio Nicolau Coll
- " Salvador Pina Portera

4ª Sección.
- " Gaspar Nicolau Roca
- " Bernardo Jaime Vaquer

Con lo que se dió por terminado el referido acto sin mediar protesta ni reclamación alguna acordando por unanimidad que el anterior resultado se imponga al público por término de ocho días y se comunique a los agraciados, a fin de que durante dicho plazo presenten cuantas excusas crean asistirles si intentaran eximirse del cargo.

Luego se acordó por unanimidad conceder autorización a D. Pablo Sala vecino de Palma para la construcción de un edificio destinado a la fabricación de calzado en la calle del Pasaje en la forma y condiciones como tiene solicitado en su instancia de fecha veinte y nueve de los corrientes.



por último se enteró la Corporación de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda esta acta que firman los Tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Vaquer

Juan Mora

Bernardino Bon

Andres Nicolau

Bartolome Ballester

Mateo Sastre

Antonio Juan

Salvador Solers

Andres Nicolau

Gabriel Marcadal

Antonio Sastre Frio.

Sesion ordinaria del dia 28 de Mayo de 1922

Don Antonio Pons
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Bernardino Bou
" Antonio Juan
" Miguel Picornell
" Salvador Soler

En las Casas Consistoriales de la villa de Sorres a los veinte y ocho dias del mes de Mayo de mil novecientos veinte y dos: Siendo la hora de las veinte treinta minutos y Constituido el Ayuntamiento en Sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Pons Mora concurriendo los Sres Consejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta del expediente de pobreza instruido a favor del mozo del actual reemplazo Miguel Vidal Vaquer acordandose de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Síndico declarar al mismo Soldado con exepción del Servicio en filas como comprendido en el Caso 1º del artículo 89 de la Ley, y que se remita este expediente original a la Junta Provincial para su ulterior aprobación.

Luego se enteró la Corporación de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordandose el Cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Consejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde-Presidente
Antonio Pons

Jaime Vaquer

Bernardino Bou

Andres Nicolau

Miguel F. Vidal

Gabriel Barceló

Salvador Soler

Juan Mora

Antonio Juan

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 4 de Junio de 1922

En las Casas Consistoriales de la villa de Sorres, a los cuatro dias del mes de Junio de mil novecientos veinte y dos: Siendo la hora de las veinte y treinta minutos y Constituido el Ayuntamiento en Sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Pons Mora, concurriendo los Sres Consejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se enteró la Corporación del contenido de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la semana acordandose el Cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad. Sin-

Don Antonio Pons
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Salvador Soler
" Mateo Sastre
" Andres Nicolau
" Bernardino Bou
" Miguel Picornell
" Bartolomé Balaguer
" Andres Nicolau

mos asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Juan — Gabriel Barceló

Andres Nicolau — Jaime Vaquer

Bernardino Bou — Miguel Picornell

Bartolome Ballester — Mateo Sastre

Salvador Soler — Andres Nicolau

Juan Mora — Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 11 Junio 1922

Don Antonio Juan
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Salvador Soler
" Mateo Sastre
" Andres Nicolau
" Bernardino Bou
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Juan Mora
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a las once dias del mes de Junio de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Juan hora concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dio principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue presentado a la Corporacion el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion durante el precedente mes de Mayo acordandose su aprobacion y publicacion en el B.O. de la provincia.

Lo



go se acordó por unanimidad la distribucion de fondos para el corriente mes por dozavas partes del presupuesto municipal vigente.

Y por ultimo se enteró la Corporacion de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Juan — Gabriel Barceló

Salvador Soler — Mateo Sastre

Jaime Vaquer — Andres Nicolau

Bernardino Bou — Miguel Picornell

Bartolome Ballester — Juan Mora

Andres Nicolau — Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 18 Junio de 1922

Don Antonio Pons
" Jaime Vaquer
" Andres Nicolau
" Bernardino Bover
" Miguel Sivonell
" Bartolome Ballester
" Antonio Pont
" Andres Nicolau
" Salvador Soler

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los diez y ocho dias del mes de Junio de mil novecientos veinte y dos: siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Pons Franciscos concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entró la Corporacion de varias instancias de vecinos de esta localidad interesando de la misma la adquisicion de terrenos necesarios para hacer uno de los barrios de San Juan de Campos y tras breve discusion se acordó por unanimidad el abono de las estancias durante un termino de diez dias a favor de los pobres Catalina Julia Roig, Juan Torrel Bauza, Antonio Gomila Verda, Bartolomé Segura Segura y Antonio Pina Oliver,

Luego se dió cuenta por la presidencia de haberse presentado personalmente ante la alcaldia Antonio Roig Vadell solicitando se le conceda de fondos municipales un socorro de la estancia a favor de uno de sus dos hijos gemelos que acaba de dar a luz su esposa Geronima dias ultimos.

Enterada la Corporacion de las manifestaciones de la presidencia acordó por unanimidad denegar la peticion hecha por el repetido Antonio Roig Vadell por no ser vecino de esta localidad desde hace muchos años.

Y por último se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan en la localidad y que ordena la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana y

sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Sres concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Pons
Jaime Vaquer
Andres Nicolau
Bernardino Bover
Miguel Sivonell
Bartolome Ballester
Antonio Pont
Andres Nicolau
Salvador Soler
Antonio Pons Fran.

Sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1922

Don Antonio Pons
" Jaime Vaquer
" Andres Nicolau
" Bernardino Bover
" Miguel Sivonell
" Bartolome Ballester
" Antonio Pont
" Andres Nicolau
" Salvador Soler

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los veinte y cinco dias del mes de Junio de mil novecientos veinte y dos: siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Pons Francisco concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Luego se entró la Corporacion de los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la lo-

calidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordinaria de cuenta de esta que firman todos los Sres Concejales concurrentes a la misma: de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Juan — Jaime Vaquer

Andres Nicolau — Bernardino Bonn

Miguel Picornell — Bartolome Ballester

Antonio Font — Andres Nicolau

Salvador Soler — Antonio Sastre.

Sesion ordinaria del dia dos de Julio 1922

Don Antonio Juan
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Juan Mora
" Mateo Sastre
" Antonio Font

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los dos dias del mes de Julio de mil novecientos veinte y dos: siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Juan Mora concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron presentadas al Ayuntamiento varias cuentas de acreedores contra fondos municipales las que despues de examinadas detenidamente fueron aprobadas y acordado por unanimidad el pago de las que a continuacion se relacionan.

a D. Domingo Rullan por impresos primer Trimestre 1922 pesetas.
" Gaceta de Madrid suscripcion 1er Trimestre 20'00 pesetas.
" Revista Moderna Administracion Local suscripcion anual. 12'00 pts.
Pedro Nicolau Jamila por veinte y cuatro metros paño para tapetes por las mesas de las oficinas municipales. 48'00 pesetas.
a Catalina Serra por trabajos y franja por los tapetes antes citados 11'00 pesetas.
al Medico Titular Dr Jorge Barceló por sus honorarios para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y revisiones de años anteriores - 92'00 pesetas.
a Miguel Soler Sala para talar los mozos del reemplazo antes citado - 10'00.
A Rafael Rosselló Nicolau por una Comision a Palma durante los dias 4 y 5 de abril para la presentacion de la documentacion y mozos presuntos inutiles ante la Junta Comision Mixta de Reclutamiento 20'00 pesetas.
a Don Antonio Sastremora en pago de los gastos ocasionados en dos Comisiones a la Capital para la presentacion ante la Junta Comision Mixta de Reclutamiento de los mozos Rafael Vidal Taberas y Gabriel Vidal Amengual 25'00 pesetas.
a la Agencia Campos y Muntaner en pago de la cera facilitada al ayuntamiento para su asistencia a las funciones de semana Santa y demas actos religiosos - 123'65 pesetas.
A Miguel Segura pago del socorro de lactancia acordado por el Ayuntamiento correspondiente a los meses de Abril y Mayo 30'00 pts.

á Gabriel Barceló Llaneras en pago de las cantidades invertidas en la recomposición y limpieza de los Caminos Vecinales de este término durante el primer trimestre del corriente año. 576'00 ptas.
al Vecino Andrés Barceló en pago de cincuenta y dos metros de piedra machacada facilitada al Ayuntamiento para los Caminos Vecinales durante el primer trimestre del corriente año 78'00 pesetas.
a la Comisión de festejos del Ayuntamiento por los gastos ocasionados en la celebración de la fiesta Cívico-Religiosa en honor de Nuestra Señora de Montserrat 150'00 pesetas.
a la Agencia Campal y Cuellar por cuatro gorras encargadas al mismo para la guardia Municipal - 40'00 pesetas.
a la Agencia Campal por dos juegos de pesas de hierro pendido adquiridos en Palma para la piedra de pesado. 17'00 pesetas.
al Maestro herrero Sebastián Nicolau por sus trabajos y materiales facilitados en la Construcción de un Carretón de mano para el transporte de Caudales. 148'00 pesetas.
al Carpintero Bernardo Amengual por sus trabajos y madera invertida por id id - 100'00 pesetas.
al Maestro hojalatero por sus trabajos y plancha de Zinc invertida para forrar los carretones antes citados - 64'00 pesetas.
a Don Antonio Oliver Sitjar por sus trabajos y materiales invertidos en la Confección de cinco tablillas de madera anunciadoras de bandos publicando ordenes de la Alcaldía - 50'00 p.
Luego se acordó el pago a la Hacienda de la Cantidad de Veintiseis nueve pesetas Cincuenta y tres Centimos en concepto del impuesto establecido sobre personas jurídicas correspondiente al corriente ejercicio con Cargo al Capitulo II del vigente Presupuesto.
Por último se enteró la Corporación de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.
Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión ordinando se extienda esta acta que firman los Tres Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Juan — Gabriel Llaneras
Jaime Vaquer — Andres Nicolau
Miguel Picornell — Bartolome Ballester
Juan Mora — Mateo Sastre
Antonio Juan — Antonio Sastre

Sesion extraordinaria del dia 9 Julio 1922.

Don Antonio Juan
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Andres Reinaldo
" Miguel Picornell
" Juan Mora
" Bartolome Ballester
" Antonio Juan
" Mateo Sastre

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a las nueve dias del mes de Julio de mil novecientos veinte y dos siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Juan Mora y concurriendo los Tres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.
Seguidamente fué presentado al Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el precitado mes de Junio acordando su aprobación y publicación en el Boletín Oficial.
Luego se aprobó por unanimidad la relación de las ope-

raciones de debe y haber verificadas por el apoderado del Ayuntamiento en Palma D. Domingo Rintoul durante el pasado trimestre del corriente año.

Por último se enteró la Corporación de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda esta acta que firman los Sres. Concejales concurrentes; de lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Juan — Gabriel Marcelí
Jaime Vaquer
Andres Nicolau — Miguel Pieras
Juan Mora — Bartolomé Ballester
Antonio Juan — Mateo Sastre
Andres Nicolau — Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio 1922

Don Antonio Juan
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Bernardino Bou
" Miguel Pieras
" Bartolomé Ballester
" Antonio Juan
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Sóller, a los diez y seis dias del mes de Julio de mil novecientos veinte y dos: Siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Juan Mora concurriendo los Sres. Concejales que al margen se consignan se dio principio al acto con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

De-

guidamente se enteró la Corporación de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Sres. Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Teniente de Presidente,

Antonio Juan — Jaime Vaquer
Juan Mora — Andres Nicolau
Bernardino Bou
Miguel Pieras — Bartolomé Ballester
Andres Nicolau — Antonio Juan
Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 23 Julio 1922

Don Antonio Juan
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Bernardino Bou
" Miguel Pieras
" Bartolomé Ballester
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Sóller a los veinte y tres dias del mes de Julio de mil novecientos veinte y dos: Siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Juan Mora concurriendo los Sres. Concejales que al margen se consignan se dio principio al acto con la lectura de la

D. Antonio Font

ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado para el ingreso de los mozos en Caja del actual reemplazo que debe tener lugar el día primero del próximo Agosto en la Zona de Reclutamiento de Inca al Secretario del Ayuntamiento Don Antonio Sastre Flora, cuyos gastos de viaje y dietas serán de cuenta con cargo al correspondiente capitulo del Vigente presupuesto.

Luego se enteró la Corporación de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando se cumplimente de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No hay mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión ordenando se extienda esta acta que firman todos los Sres Concejales concurrentes a la misma; de que yo el Secretario certifico.

Antonio Juan — Jaime Vagues

Juan Mora — Andres Nicolau

Bernardino Bou — Bartolome Ballester

Miguel Pascual — Antonio Font

Andres Nicolau — Antonio Sastre

Sesion extraordinaria del dia 25 de Julio 1922

20

Don Antonio Juan
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Andres Nicolau
" Antonio Font

En la villa de Sineu a los veinte y cinco dias del mes de Julio de mil novecientos veinte y dos: Siendo la hora de las veinte treinta minutos se reunieron los Sres Concejales en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a la que habian sido previamente y en forma convocados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Juan Mora y comprobando numero suficiente de Sres se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó la presidencia que como se habian enterado por las papeletas de citacion el objeto de la sesion era dar cuenta a la Corporacion de una Comunicacion del Sfe de Linea Teniente de la Guardia Civil por la que se comunica haberse señalado todo el dia de hoy para que se facilite local a proposito y de condiciones para el traslado de la fuerza destinada a esta villa y en caso negativo será destinada aquella en los puestos que acompañen las necesidades.

Enterada la Corporacion por lectura integra de la citada Comunicacion y despues de discutido suficientemente el asunto se acordó por unanimidad se comunique a dicho Sr. que dado el plazo perentorio que se señala es imposible facilitar el local que se solicita por no existir en esta villa ninguno que reuna las condiciones necesarios para ello, pero que se halla dispuesta el Ayuntamiento a añadir al local destinado a la Casa Cuartel todas

la escuela pública de niñas que constituían entre un mismo edificio como igualmente, dijo necesario poner, cualquier parte de los locales existentes además de introducir cuantas reparaciones sean necesarias para darle todas las garantías de seguridad, higiene e independencia.

Y terminado el objeto de la sesión el Sr. Presidente declaró levantado el acto que firman todos los Sres Concejales concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

El alcalde Presidente.

Antonio Juan — Jaime Vaquer

Juan Nova — Andres Nicolau

Bernardino Bou — Bartolome Ballester

Miguel Picornell — Antonio Gost

Andres Nicolau — Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 30 Julio de 1922

Don Antonio Juan
" Jaime Vaquer
" Juan Nova
" Andres Nicolau
" Bernardino Bou
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Andres Nicolau
" Antonio Gost

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreres, a los treinta dias del mes de Julio de mil novecientos veinte y dos siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Juan hubo concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dio principio al acto con la lectura de la sesion ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad. Se-



guidamente se enteró la Corporacion de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de todas cuantas disposiciones que afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el secretario certifico.

El alcalde Presidente,

Antonio Juan — Jaime Vaquer

Juan Nova — Andres Nicolau

Bernardino Bou — Miguel Picornell

Bartolome Ballester — Antonio Gost

Andres Nicolau — Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 6 de Agosto de 1922

Don Antonio Juan
" Jaime Vaquer
" Juan Nora
" Andres Nicolau
" Bernardino Bou
" Miguel Picornell
" Andres Nicolau
" Bartolome Ballester
" Antonio Juan

En las Casas Consistoriales de esta villa de Porreres a los seis dias del mes de agosto de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Juan Nicolau concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dio principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Luego se enteró la Corporacion de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se redacte esta acta que firman todos los Sres Concejales concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Antonio Juan

Jaime Vaquer

Juan Nora

Bernardino Bou

Andres Nicolau

Miguel Picornell

Bartolome Ballester

Antonio Juan

Andres Nicolau

Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto 1922

Don Antonio Juan
" Gabriel Barceló
" Juan Nora
" Antonio Juan
" Andres Nicolau
" Salvador Soler
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreres, a los trece dias del mes de Agosto de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Juan Nicolau concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de una Comunicacion del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que acompaña una cuenta de gastos ocasionados por Fuerzas Militares con motivo del reconocimiento de la Casa que ocupa la Guardia Civil de este punto importante noventa y Cuatro pesetas setenta y cinco Centimos.

Enterada la Corporacion de la citada Cuenta se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y autorizar al Sr. Alcalde para que ordene el pago de la misma con cargo al Capitulo 6º. articulo 1º. del Vigente presupuesto.

Luego se acordó por unanimidad prorrogar el cargo de Recaudador Municipal por durante el Corriente ejercicio a favor del vecino Don Antonio Nicolau Juan de los imputados de Repartimiento general para cubrir los cupos de Consumos, deficit en el presupuesto y Censos que prestan varios particulares sobre fincas del mismo y Nicolau señalandole como unica retribucion la gratificacion de una peseta veinte y cinco Centimos por ciento sobre las cantidades que recaude, con la obligacion de ingresar

al Tesoro y demas oficinas Provinciales las cargas que pesan sobre el Municipio, sin derecho a indemnizacion alguna por dichos trabajos.

Por ultimo se entero la Corporacion de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Frau — Gabriel Barceló

Juan Nora — Antonio Pont R.

Andres Nicolau — Salvador Soler

Miguel Picornell — Bartolome Ballester

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1922

Don Antonio Frau
" Gabriel Barceló
" Miguel Picornell
" Salvador Soler
" Andres Nicolau
" Jaime Vaquer
" Bernardino Bover
" Bartolomé Ballester
" Mateo Sastre
" Juan Nora

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreres, a los veinte dias del mes de agosto de mil novecientos veinte y dos: siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Frau hora convenida los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y en cumplimiento a una comunicacion del Ilmo Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha quince de agosto se acordó por unanimidad el nombramiento de Concejal-Interventor de fondos municipales a favor de Don Antonio Pont Roselló a quien mediante el correspondiente arqueo extraordinario se le hará entrega de una de las tres llaves de la Caja Municipal.

Luego y en el fin de poder satisfacer de fondos municipales el compromiso contraido por la Corporacion con Dª Salvadora Miró Mauricia segun acuerdo de la misma fecha catorce mayo último y escritura privada llevado a efecto con la propietaria

en quince del mismo mes al objeto de indemnizarle de los perjuicios irrogados en virtud de obligarle al derribo y reedificación del frontis de la Casa de su propiedad sita en la Plaza Mayor número 12 en sujeción al nuevo plano de alineación y alineaciones de la manzana de Plaza Mayor en sujeción; se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la venta de las dos cámaras del 4 p% interior de su propiedad Serie C. números 296.801 y 802 de cinco mil pesetas nominales cada una de ellas procedentes de la Conversión de las de propios que antes poseía y que a tal objeto fueron incluidas en el presupuesto del corriente ejercicio de mil novecientos veinte y dos a veinte y tres.

Por último se enteró la Corporación de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordinaria ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales concurrentes: de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente.
Antonio Jaen

Gabriel Bonet
Salvador Soler
Jaime Vaquer
Bartolome Ballester
Juan Mora
Antonio Sastre

Miguel Picornell
Andres Nicolau
Bernardino Bon
Mateo Sastre

Sesion ordinaria del dia 27 de Agosto de 1922

Don Antonio Jaen
" Gabriel Bonet
" Bernardino Bon
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Salvador Soler
" Antonio Juan
" Andres Nicolau
" Mateo Sastre
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de esta villa de Porreres a los veinte y siete dias del mes Agosto de mil novecientos veinte y dos: Siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Juan Francisca concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Luego se acordó por unanimidad felicitar al nuevo Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Director general de Comunicaciones por la energica actitud al frente de la huelga de Correos al propio tiempo rogarle al Gobierno haga extensiva la benevolencia al funcionario administrador de esta villa Don Juan Bta Guasp Ribas pues sus reconocidos servicios al frente de esta Estafeta obligan a solicitar un reintegro en el mismo destino que desempeñaba.

Seguidamente manifestó la presidencia que ha llegado el caso de tomar acuerdo la Corporación respecto del contratista del alumbrado público de esta villa Don Juan Ordinas Cruells a quien el Ayuntamiento con fecha 27 de Diciembre del año mil novecientos catorce prorrogó la contrata de dicho alumbrado por unos años mas o menos hasta igual fecha del año mil novecientos veinte y tres por incumplimiento manifiesto de dicha Contrata e infracciones intolerables de la Ley de 2 de Enero de 1906 para la Contratación de los Servicios provinciales y municipales, pues no sin noticias amigos de Caracter particular en el mes de Diciembre de mil novecientos diez y nueve fué transpasada la fabrica obligada a dicha Contrata a favor de Da

Bartolomé Vidgar Oliver y otros D. ruego que a esta alcaldía se le haya comunicado oficialmente dicho traspaso; que al examinar las cuentas correspondientes a los ejercicios de 1920 a 21 y 1921 a 22 hubo necesidad de dejar como pendiente de pago la cantidad importe de la Contrata por desconocer por completo la persona o entidad con derecho al percibo de la misma y además en el mes de Abril próximo pasado fueron contratadas todas las acometidas del alumbrado público y dependencias Municipales dejando a oscuras a la población hasta el veinte y seis del cargo, que fue reanudado dicho servicio por una nueva Sociedad anónima que repartió unas hojas que circularon por la población se titula La Constancia representandola en Calidad de Director Gerente Ramon Cavaller y C. Bestard de Secretario ambos desconocidos en la población, aunque de una manera incompleta, pues a pesar de constar tacitamente la obligación en instancia presentada por el Sr. Ordinas en veinte y dos de Diciembre de mil novecientos Catorce solicitando ampliación de Contrato, de permanecer encendido el alumbrado público en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto hasta las veinte y Cuatro, este todos los dias a excepción de los Sábados y domingos ha permanecido Solo encendido hasta las veinte y tres.

Enterada la Corporación de las manifestaciones de la Presidencia acordó por unanimidad que se comunique a la nueva Central electrica La Constancia que tan de vez que no ha dado conocimiento al Ayuntamiento del cambio de Concesion ni por lo tanto, que este, le haya prestado su conformidad requisito indispensable segun el articulo 25 de la Instrucion de 24 de Enero de 1906 para la contratacion de los Servicios Provinciales y Municipales se ponga en su Conocimiento que cese de suministrar fluido y desempolse las acometidas que van desde la via de distribucion a los faroles presentando la cuenta del tiempo suministrado desde el dia veinte y seis del cargo al de la fecha haciendole presente que solo pagará este servicio hasta el dia de la notificacion, de no darse por enterado se proceda por la alcaldia a retirar todas las bombillas del alumbrado público y dependencias Municipales y por último se requiera al Contratista Sr. Ordinas para que se avenga a rescindir la Contrata por su cumplimiento de las condiciones y obligaciones contraidas en el mentado instrumento de veinte y dos de diciembre de mil novecientos catorce.

Luego se enteró la Corporación de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Bernardino Bou

Bartolomé Ballester

Antonio Font

Mateo Serra

Gabriel Vaquer

Miguel Picornell

Salvador Soler

Andres Nicolau

Antonio Salas Pons

Sesion ordinaria del dia 3 Septiembre 1922

Don Antonio Juan
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Mateo Sastre
" Bernardino Bou
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreres, a los tres dias del mes de Septiembre de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Juan Mora concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia que de cumplimiento del acuerdo de la Corporacion de seis de los Corrientes se habia trasladado a la Capital al objeto de proceder a la venta de las dos láminas del 4 p% interior nominal 296.802 de cinco mil pesetas nominales cada una que a este fin ya habian sido consignadas en el presupuesto municipal ordinario vigente, habiendo llevado a efecto la operacion en la Sociedad Credito Balear el dia veinte y nueve del proximo pasado mes de agosto a la Cotizacion del 70 p% dando un producto en metalico de cuatro mil pesetas.

Enterada la Corporacion de las manifestaciones de la presidencia acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la venta de las dos mencionadas láminas al tipo indicado.

Luego se enteró la Corporacion de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la Sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Antonio Juan

Gabriel Barceló
Jaime Vaquer
Juan Mora
Mateo Sastre
Bernardino Bou
Miguel Picornell
Bartolome Ballester
Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 10 Septiembre 1922.

Dn Antonio Juan
" Gabriel Barceló
" Mateo Sastre
" Bernardino Bou
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Salvador Soler
" Andres Nicolau
" Antonio Juan
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreres a los diez dias del mes de Septiembre de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las veinte treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Juan Mora concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron presentadas a la deliberacion y resolucion del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos veinte y uno a veinte y dos que han sido censuradas por el Sr. Regidor Sindico acordandose por unanimidad pasen a informe

de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.
Luego se acordó por unanimidad la celebración de las sesiones ordinarias todos los domingos y hora de las diez y ocho treinta minutos.
A continuación se dió cuenta por la presidencia de una carta del Contratista del alumbrado público de esta villa Don Juan Ordinas contestación a la que en cumplimiento de la Corporación de pleno veinte y siete del pasado le dirijió esta Alcaldía la que copiada literalmente dice así=Sr. Alcalde de la villa de Porreras.=Muy Sr. mío: En contestación a su oficio de pleno veinte y ocho de agosto próximo pasado debo manifestar a esa Corporación. Que ni como particular ni como concesionario rematante del servicio del alumbrado público de Porreras tengo ninguna relación social ni mercantil con la Sociedad anónima denominada La Constancia domiciliada en la citada villa de Porreras=Y que para los efectos a que V. alude en su citado oficio, declaro que todas las acometidas y aparatos del alumbrado electrico de esta villa son propiedad de este Ayuntamiento.=Queda muy affmo. a S.S. Q. B. S. M.=Juan Ordinas=Palma 6 Septiembre de 1906.=
Enterada la Corporación del contenido de la misma y despues de detenida discusión se acordó por unanimidad que toda vez que la Sociedad anónima La Constancia el dia veinte y seis de mayo próximo pasado reanudó el Servicio del alumbrado público de esta villa que había sido suspendido en virtud de obras por la Central electrica obligada a este Servicio sin que para ello haya sido autorizada posteriormente por el Concesionario rematante segun manifiesta en su transcrita carta como tampoco mediante la oportuna conformidad de esta Corporación, se proceda



al desempeño de las mismas sin perjuicio del derecho que acaso pueda corresponder al Ayuntamiento de llevar el asunto a los tribunales por atribución y uso de derechos que no le corresponde, al propio tiempo y a fin de no perjudicar al vecindario con la suspensión temporal del alumbrado público y estimando con la nueva Sociedad La Electrica Popular el servicio electrico para dicho alumbrado y oficinas Municipales, interin la Corporación por la via legal permite el correspondiente pliego de condiciones y tramite de contratación con sujeción a la Instrucción de 24 de Junio de 1906.
Seguidamente y en uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley Municipal se acordó autorizar al Sr. Alcalde Don Antonio Frau Mora para ausentarse durante quince dias de esta villa por asuntos de familia encargando accidentalmente de la Alcaldia al primer Teniente Don Gabriel Barceló Mora.
Por último se enteró la Corporación de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.
Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta, que firman todos los Sres. Concejales conmigo

a la minuta; de todo lo cual yo el Secretario certifico.
Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló

Bernardino Bou

Mateo Sastre

Miguel Picornell

Bartolome Ballester

Salvador Soler

Antonio Font

Andres Nicolau

Andres Nicolau

Antonio Sastre.

Sesion ordinaria del dia 17 Septiembre de 1922

Don Gabriel Barceló
" Bernardino Bou
" Mateo Sastre
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Salvador Soler
" Antonio Font
" Andres Nicolau
" Andres Nicolau

En la villa de Porreras a diez y siete Septiembre de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Gabriel Barceló Mora los Srs anotados al margen, se dió principio a la Sesion con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijacion de las cuentas Municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos veinte y uno a veinte y dos para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comision de Hacienda. Previa la órden del Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, leí con clara é inteligible voz el expresado dictamen y terminado que fué su lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusion. El Vocal de la Comision Don Andres Ni-

colau hizo uso de la palabra para expresar los motivos en que se funda el repetido dictamen.
No habiendo mas pedido otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedió a votar el dictamen; y hecho así en votacion nominal resultó aprobado por unanimidad.
En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comision de Hacienda quedaban tambien aprobadas las cuentas de su razon en la forma en el propuesta, y fijando su importe en esta manera: Cargo: Cincuenta y cinco mil doscientas treinta y ocho pesetas sesenta y un centimos. Data: Cuarenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas sesenta y dos centimos. Existencia para el ejercicio de mil novecientos veinte y dos a mil novecientos veinte y tres: Diez mil setecientas cincuenta y ocho pesetas, noventa y nueve centims. y, por lo tanto, debian pasarse las cuentas a la Junta Municipal a los efectos de Ley exponiendose antes al público por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad.
Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de una comunicacion del Teniente de la Guardia Civil del puesto de Algaida de fecha trece de los corrientes en lo que manifiesta a la Corporacion que la Superioridad ha acordado no reconocer la Casa de la Calle del Viejo Cementerio propiedad de este Municipio para alojamiento y vivienda de la fuerza destinada a esta villa a pesar de los ofrecimientos acordados en la sesion extraordinaria de fecha veinte y cinco de Julio y comunicado oportunamente, y señalando las condiciones que debe reunir la casa que acaso ofrezca la Corporacion para alojamiento en la misma.

En-

turada la Corporación por lectura íntegra de la aludida Comunicación se acordó por unanimidad que dada la importancia del asunto quedara sobre la mesa para poder estudiarlo y tratar de ello en una de las próximas sesiones.
Por último se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.
Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales concurrentes de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Gabriel Barceló

Bernardino Roca

Mateo Sastre

Miguel Picornell

Bartolomé Ballester

Salvador Soler

Antonio Gost

Andres Nicolau

Andres Nicolau

Antonio Sastre.

7a CLASE 2 PESETAS B.5101791

Sesion ordinaria del dia 24 Septiembre 1922

Don Antonio Sastre
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Bernardino Roca
" Miguel Picornell
" Salvador Soler
" Andres Nicolau

En la villa de Pollensa a los veinte y cuatro dias del mes Septiembre de mil novecientos veinte y dos: Reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Gabriel Barceló Mora los Sres asistentes al margen al objeto principal de celebrar sesión en la cultura del acta anterior que fué aprobada.
Acto seguido el Ayuntamiento se enteró de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.
Luego fué presentado al Ayuntamiento el extracto de las actas tomadas durante el primero pasado mes de Agosto acordándose su aprobación y publicación en el Boletín oficial.
Seguidamente fueron presentadas al Ayuntamiento varias cuentas de acreedores contra fondos municipales y transferencias fueron aprobadas y acordado el pago de las siguientes.
A D. Domingo Ruiloba por impresos facilitados durante el segundo trimestre - Ciento treinta y Cinco pesetas - Cuarenta y tres centimos -
A Don Domingo Ruiloba por veinte y una polizas de a peseta facilitadas al Gobierno Civil Sección de cuentas como reintegro - Veinte y una pesetas.
A Sres Amengual y Muntaner articulos de escritorio. Ocho pesetas Sesenta Centimos.
A Andres Julia por efectos del timbre - Cien pesetas.
A Juan Barceló Rosselló por efectos del timbre - Ciento diez y ocho, cincuenta cts.

a Francisco Sanso por un tomo de juramentos para el Registro Civil del Juzgado Municipal. Treinta y cinco pesetas Setenta y cinco céntimos.
a Pedro José Alcina por artículos de escritorio oficinas municipales - Tres pesetas.
a Pedro José Alcina por veinte y cinco quintales Lima para colifacion de la Casa Consistorial Setenta y cinco pesetas.
a Pedro José Alcina por sellos timbres para oficinas municipales veinte pesetas.
a la Electrica Popular por varios artículos de electricidad para todas al Ayuntamiento Quince pesetas.
al Administrador de San Juan de Campos por estancia de cinco pobres en aquel Balneario - Cien pesetas.
a Pedro J. Alcina por jornales blanqueo Consistorial - Treinta y dos pesetas.
a Pedro José Alcina por efectos blanqueo Consistorial - Treinta pesetas.
a Ingenio Militar Juan Cerdó gastos reconocimiento Cuartel Guardia Civil - Noventa y cuatro pesetas Setenta y cinco céntimos.
a Andrés Barceló por piedra macheada Caminos - Ciento setenta pesetas.
a P. José Alcina por varios detenido Carcel por municipal Diez pesetas.
a Comision fiesta y gastos fiesta San Roque - Quatro cientas pesetas.
Salvador Soler en pago a cuenta perjuicios ocasionados apropiacion parcela Casa de su propiedad Mil trescientas pesetas.
a Antonio Sastre recibo y documentos y visto tres pesetas veinticinco céntimos.
Antonio Sastre id desde dos pesetas cincuenta céntimos.
Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

Antonio Frau

Gabriel Mercadal
Jaime Vagner
Juan Mora
Bernardino Ramon
Andres Nicolau
Salvador Soler
M. Picornell
Antonio Sastre Frau

Sesion ordinaria del dia 1º de Octubre 1922 — 3a

Dn Antonio Frau
" Jaime Vagner
" Salvador Soler
" Miguel Picornell
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Antonio Font
" Andres Nicolau

En la villa de Porreres, a primero de Octubre de mil novecientos veinte y dos: reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Frau Mora los Sres anotados al margen, se dió principio a la Sesion con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.
Seguidamente fue presentado el Ayuntamiento el contrato de los arriendos tomados por la Corporacion durante el proximo pasado mes de Septiembre acordandose su aprobacion y publicacion en el B.O.
A continuacion se entero la Corporacion de la Correspondencia Oficial y Boletines recibidos durante la semana acordandose el Cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.
Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Antonio Frau

Jaime Vagner
Salvador Soler
M. Picornell
Juan Mora
Andres Nicolau
Antonio Font
Andres Nicolau
Antonio Sastre Frau.

Sesion ordinaria del dia 8 de Octubre de 1922

D. Antonio Juan
" Gabriel Barceló
" Miguel Ficarnell
" Mateo Sastre
" Antonio Yuste
" Andres Nicolau
" Andres Nicolau
" Bernardino Bou
" Bartolome Ballester

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los ocho dias del mes de Octubre de mil novecientos veinte y dos: siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Juan Mora con concurrimdo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se enteró la Corporacion de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando se cumplimente de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Luego y en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley municipal se acordó la distribucion de fondos municipales por doceavas partes del presupuesto vigente.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda este acta que firman los Concejales concurrentes: de que certifico.

Alcalde Presidente,

Antonio Juan

Gabriel Barceló
Miguel Ficarnell
Mateo Sastre
Antonio Yuste
Andres Nicolau
Andres Nicolau
Bernardino Bou
Bartolome Ballester
Antonio Sastre Mro.

1ª CLASE 2 PESETAS
B.5101771

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre 1922

Don Antonio Juan
" Jaime Vaquer
" Bernardino Bou
" Miguel Ficarnell
" Mateo Sastre
" Andres Nicolau
" Antonio Yuste
" Mateo Sastre

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los quince dias del mes de Octubre de mil novecientos veinte y dos: siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcal de Don Antonio Juan Mora con concurrimdo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente acordó la Corporacion en cumplimiento a lo dispuesto por la Instruccion de 26 de Abril de 1900 clasificar de incobrables los descubiertos por territorial que se relacionan en el expediente para la declaracion de fallidos instruido por el agente ejecutivo importantes cuarenta y seis pesetas veinte y seis centimos, ordenando se exposicion al público por espacio de cinco dias a fin de reclamacion.

Luego se enteró la Corporacion de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales

Concurrentes; de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente,
Antonio Gran
Jaime Vaquer
Bernardino Bou
Miguel Picornell
Mateo Sastre
Andres Nicolau
Antonio Font
Salvador Soler
Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 22 de Octubre 1922

Don Antonio Gran — En las Casas Consistoriales de esta villa
" Gabriel Barceló — de Porreres, a los veinte y dos dias del mes de
" Jaime Vaquer — Octubre de mil novecientos veinte y dos. Sien-
" Andres Nicolau — do la hora de las diez y ocho treinta minutos
" Bernardino Bou — y Constituido el Ayuntamiento en sesion públi-
" Bartolome Ballester — ca ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Salvador Soler — Don Antonio Gran dicen al objeto de celebrar la Correspondiente a este dia, concurriendo
" Antonio Font — los Sres Concejales que al margen se relacionan Se dió principio al acto con la lectura
" Andres Nicolau — de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se enteró la Corporacion de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la Semana acordandose el Cumplimiento de todas aquellas disposiciones que afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr Presidente

declaró levantada la sesion ordinaria de esta acta que firman los Concejales concurrentes; de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente
Antonio Gran
Gabriel Barceló
Jaime Vaquer
Andres Nicolau
Bernardino Bou
Bartolome Ballester
Salvador Soler
Antonio Font
Andres Nicolau
Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 29 de Octubre 1922

Don Antonio Gran — En las Casas Consistoriales de la villa
" Jaime Vaquer — de Porreres, a los veinte y nueve dias del mes
" Juan Mora — de Octubre de mil novecientos veinte y dos. Sien-
" Salvador Soler — do la hora de las diez y ocho treinta minutos
" Mateo Sastre — y Constituido el Ayuntamiento en sesion pu-
" Antonio Font — blica ordinaria bajo la presidencia del Sr
" Andres Nicolau — Alcalde Don Antonio Gran Mora concurriendo los Sres Concejales que al margen se
" Bernardino Bou — relacionan Se dió principio al acto con la
" Miguel Picornell — lectura de la ordinaria anterior que fué
" Bartolome Ballester — aprobada por unanimidad.
" Gabriel Barceló

Seguidamente se enteró la Corporacion de los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida durante la Semana acordandose el Cumplimiento de cuanto

disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Alcalde Presidente,
Antonio Sans

Jaime Vagner
Juan Nora
Salvador Soler
Mateo Sastre
Andres Nicolau
Antonio Font
Bernardino Bou
Miguel Picornell
Bartolome Ballester
Gabriel Barceló

Antonio Sastre Srio.

Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre 1922

Don Antonio Sans — En las Casas Consistoriales de la villa de Sóller a los cinco dias del mes de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Sans Ribot concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dio principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

" Jaime Vagner
" Juan Nora
" Andres Nicolau
" Antonio Font
" Miguel Picornell
" Salvador Soler

Seguidamente se acordó por unanimidad que en el fin de subsanar ciertas deficiencias en los gastos del municipio se proceda por la Comision de Hacienda a la confeccion de un presupuesto extraordinario

1 PESETA 2 PESETAS B.5101774

para regir en el corriente ejercicio de 1922 a 23.

Luego se entró la Corporacion de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales concurrentes: de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alcalde Presidente,
Antonio Sans

Jaime Vagner
Juan Nora
Andres Nicolau
Antonio Font
Miguel Picornell
Salvador Soler

Antonio Sastre Srio

Sesion ordinaria del dia 12 Noviembre de 1922

D. Antonio Juan
" Jaime Vaquer
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Juan Nora
" Bernardino Bou
" Salvador Soler
" Mateo Sastre
" Andres Nicolau
" Antonio Juan

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los doce dias del mes de Noviembre de mil novecientos veinte y dos: siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Juan Nora concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó la presidencia que llegado el caso en que la Corporacion tome acuerdo respecto de la Comunicacion del Teniente de la Guardia Civil del puesto de Ulldecona de fecha trece del proximo pasado Septiembre en la que daba cuenta del fallo recaido por la Superioridad acerca de las Condiciones que acerca debe reunir el nuevo Cuartel que ofrezca la Corporacion para ser restablecida en esta villa la fuerza del Instituto del citado Cuerpo que fué retirada por insuficiencia del local y cuyo asunto quedó sobre la mesa en la sesion ordinaria del dia diez y siete del citado mes para poder estudiarlo con detencion el Ayuntamiento.

Enterada la Corporacion de las manifestaciones del Sr. alcalde acordó por unanimidad ratificarse en el acuerdo tomado en la Corresponciente al dia veinte y cinco de Julio en el sentido de añadir al local que ocupaba la fuerza del Instituto de la Guardia Civil toda la escuela pública de niños que constituian antes un mismo edificio como igualmente introducir cuantas reparaciones sean necesarias para darle todas las garantias de seguridad higiene é independencia, y si una vez verificadas las mencionadas obras se notare falta de capacidad en cualquiera de las habitaciones de las Guardias edificar parte de los bajos necesarios

en la misma.

Luego se entró el Ayuntamiento en la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordando se el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,
Antonio Juan

Jaime Vaquer
Miguel Picornell
Juan Nora
Salvador Soler
Andres Nicolau
Antonio Sastre Rio

Bartolome Ballester
Bernardino Bou
Mateo Sastre
Andres Nicolau
Antonio Juan

Sesion ordinaria del dia 19 de Noviembre 1922

Don Antonio Juan
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Bernardino Bou
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Salvador Soler
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los diez y nueve dias del mes de Noviembre de mil novecientos veinte y dos: siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido dicho ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Juan Nora concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué apro-

bada por unanimidad.

Seguidamente y en cumplimiento a lo ordenado por la ley de Reclutamiento vigente fueron designados los mozos Jose Literal Ballester y Rafael Ballester Julia mimeros 48 y 51 del sorteo del actual reemplazo para que declaren en los expedientes de pobreza que deben instruirse por la Alcaldia a favor de los Soldados Antonio Sorell Figuera y Jaime Barceló Juan de los reemplazos 1921 y 1920 respectivamente por excepciones sobrevenidas en el Concepto de hijo unico de padre pobre anciano.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal extraordinario formado por la Comision de su seno nombrado al efecto para el año actual y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos con diligencia que lo audite y reclamaciones que se presenten se somita a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Luego fué presentado al Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados durante el pasado mes de Septiembre acordando su aprobacion y publicacion en el Boletin Oficial a continuacion y en cumplimiento a lo dispuesto por la vigente Ley municipal se acordó la distribucion de fondos por dozavas partes del presupuesto municipal vigente.

Y por último se acordó la Corporacion de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordandose por unanimidad el cumplimiento de todas aquellas disposiciones que afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar ni minguin Sr. Concejal que quisiese hacer uso de la palabra despues de haber la presidencia previamente

7 CLASE 2 PESETAS B.5101772

por la presidencia se declaró levantada la sesion que firmaron los Sres Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Alcalde, Presidente,

Antonio Juan

Gabriel Barceló

Jaime Vaquer

Bernardino Bou

Miguel Picornell

Bartolome Ballester

Salvador Soler

Andres Nicolau

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 26 de Noviembre 1922

Don Antonio Juan — En la villa de Porreras, a los veinte y seis dias del mes de Noviembre de mil novecientos veinte y dos: Reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Juan Ladaria y presente minoria absoluta de Señores Concejales por

" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell
" Bernardino Bou
" Salvador Soler
" Andres Nicolau

la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso la presidencia haber llegado la época en que precisa la Corporación ocuparse en meditar y discutir la procedencia de los ingresos para cubrir las atenciones del presupuesto de gastos de este Municipio para el año de mil novecientos veinte y tres a veinte y cuatro, cuyo presupuesto debe confeccionarse en breve.

Tomada en consideración la indicación del Sr. Presidente después de breve discusión por separado con imputo a cada uno de sus extremos por unanimidad de votos se tomaron los acuerdos siguientes:

1º. Que para cubrir las atenciones del presupuesto de gastos de este Municipio y año de 1923-24 se acuda la Corporación a los ingresos facultados por la vigente Ley Municipal en sus artículos 136 y 137 como en años anteriores. En su consecuencia estarán sujetos a arbitrios municipales la ocupación de Plazas y vías públicas para la venta de objetos, matadura de reses en el matadero público, piedra de pesado y enterramientos en el Cementerio rural.

2º. Imponer con arreglo al artº 19 de la Ley de 30 de Septiembre de 1885 y demas disposiciones vigentes el 16 p% de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro por los conceptos de territorial y urbana.

3º. Imponer con arreglo a lo prevenido en el Caso 2º del artº 8º del Reglamento de la Contribución industrial el 13 p% de recargo municipal sobre las cuotas para el Tesoro de la referida Contribución.

4º. Con arreglo a lo prevenido en el artº 8º de la Ley de 21 de Diciembre de 1881 y demas disposiciones imponer el 80 p% de recargo municipal sobre las cuotas para el Tesoro del impuesto de cédulas personales.

5º. Con sujeción al artº 46 de la Ley de presupuestos de 30 de Junio de 1895 6º de dicha Ley de 28 del mismo de 1898 y 6º de la de 31 de marzo de 1900 y demas disposiciones vigentes imponer el 13 p% de recargo municipal sobre las cuotas para el Tesoro en el impuesto sobre Consumos de Aceite.

6º. Instituir como en años anteriores el impuesto de prestación personal por el de provisión de tablillas para la circulación de carros y carretones por la vía pública estableciendo la siguiente tarifa de precios.

Carros de venta - Ocho pesetas.

Carros tirados por una Caballería mular o Caballar Veinte pesetas.

Carros tirados por una Caballería asnal o caballar pequeñas de las llamadas enderas - tres pesetas.

Carretones tirados por una Caballería asnal vulgarmente llamada alpercina - una peseta Cincuenta Céntimos. y,

Someter la trascrita Tarifa al examen y discusión de la Junta Municipal de Asociados para su aprobación definitiva.

No imponer recargo alguno sobre el impuesto de Consumos y alcoholes por quedar suprimido en esta villa en el presente ejercicio en Cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de presupuestos de 29 de Abril de 1920 y R.D. de 18 de Septiembre del mismo año.

Y no Siendo suficientes los ingresos reunidos para cubrir las atenciones del presupuesto de gastos acudir al repartimiento general autorizado por R.D. de once de Septiembre de 1918.

Por último se enteró la Corporación de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordandose por unanimidad el Cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extendiera la presente acta que firman

los Sres Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Antonio Juan

Juan Mora

Andres Nicolau

Gabriel Barceló

Jaime Vaquer

Miguel Picornell

Salvador Soler

Antonio Sastre Frau

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1922

Don Antonio Juan
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Bernardino Bauzá
" Miguel Picornell
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los tres dias del mes de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Juan Frau concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó la presidencia haber recibido una comunicacion del Teniente Instructor de la Guardia Civil del puesto de Manacor de fecha veinte y nueve del proximo pasado mes de Noviembre dando traslado a la resolucion de la Superioridad respecto de la Casa Cuartel de esta villa la que copiada dice así "=Instruido el expediente instruido por V. en gestion de Casa-Cuartel para el

CLASE 8ª PESETAS
B.5101773

puesto de Porreras ajustado a las condiciones prevenidas en la Circular de 8 de Marzo de 1921; y visto el acuerdo recaido del Municipio mediante el cual se obliga a practicar en un edificio de su propiedad las reformas de ampliacion y de mejora necesarias procede aceptar su ofrecimiento y aprobar de él un plano o croquis que determine las obras a realizar, fijandose tambien un plazo prudencial para el comienzo y terminacion de ellas, que puede ser el estrictamente necesario para que sin perjudicar a las mismas permita el pronto y cómodo alojamiento de la fuerza."

Enterado el Ayuntamiento de la transcrita comunicacion acordó por unanimidad hacer constar en acta haber visto con satisfaccion el fallo recaido respecto al restablecimiento en esta villa de la fuerza de la Guardia Civil al propio tiempo que autorizar al Sr. Alcalde para que gestione el arriendo de un local a proposito para la instalacion de la escuela de niñas que antes ocupaba parte del local que hoy debe ser adicionado a la Casa Cuartel y activar las obras que sean necesarias llevar a efecto cuyos gastos serán satisfechos con cargo al Capitulo y articulo correspondiente del presupuesto extraordinario del actual ejercicio.

Luego se acordó por unanimidad autorizar a la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento para que esta a la brevedad posible dé principio a los trabajos de confeccion del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el proximo ejercicio de 1923 a 24, teniendo en cuenta el alcance de los ingresos acordados por la Corporacion en la sesion ordinaria del dia veinte y seis de Noviembre proximo pasado.

A continuacion y previa lectura del Capitulo 3º de la vigente

Ley Municipal y artículo 1º del R. D. de 24 de Marzo de 1891, así como de los artículos que del mismo se citan el Ayuntamiento acordó por unanimidad que sin pérdida de momento se proceda a la practica de las diligencias que han de servir de base a la rectificación del empadronamiento confeccionado en el año anterior.

Por último se enteró la Corporación de los B.O. y correspondencia recibida durante la semana anterior acordando el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda esta acta que firman los concejales concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

Alcalde Presidente,

Antonio Jover

Gabriel Parcelo

Jaime Vaquer

Juan Mora

Bernardino Bou

Miguel Piquer

Salvador Soler

Andres Nicolau

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1922

Don Antonio Jover
" Gabriel Parcelo
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Bernardino Bou
" Miguel Piquer
" Salvador Soler
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Sóller, a treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y Constituido el Ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Jover concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fué presentado al Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados durante el precedente mes de Noviembre acordando su aprobacion y publicacion en el B.O. de la provincia.

Luego se enteró la Corporacion de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

Alcalde Presidente,

Antonio Jover

Gabriel Parcelo

Jaime Vaquer

Juan Mora

Bernardino Bou

Miguel Piquer

Salvador Soler

Andres Nicolau

Antonio Sastre.

Sesion ordinaria del dia 17 Diciembre de 1922.

Don Antonio Jaen
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Bernardino Bou
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreres, a los diez y siete dias del mes de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Jaen hubo concurriendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó la presidencia que en cumplimiento del acuerdo de esta Corporacion de fecha tres de los corrientes habia gestionado el arriendo de una casa en punto a proposito para la instalacion de la escuela de niños que regenta en propiedad la maestra nacional Dª Carmen Audet que debe ser retirada del edificio propiedad de este Municipio por haberse cedido todo el local a la Casa Cuartel de la Guardia civil y que despues de varias entrevistas con Dª Ana Barceló Sastre propietaria de una casa sita en la Calle del Cuartel numero 14 duplicado punto centrico en esta localidad habian convenido en el arriendo de aquella a favor de la Corporacion y con destino a la citada escuela por la cantidad de trescientas cincuenta pesetas anuales.

Enterada la Corporacion acordó por unanimidad aceptar en todas sus partes y por la cantidad señalada el mencionado local por reunir este condiciones higienicas de ventilacion, luz, etc. ademas de hallarse situado en punto centrico de esta poblacion, que dicho acuerdo sea comunicado al Sr. Inspector Provincial de primera ensenanza de la provincia a los efectos procedentes, dandose cuenta a la vez a la Comision

2ª CLASE 2 PESETAS B.5101789

Comision de Hacienda para que esta pueda tenerlo en cuenta en la formacion del presupuesto ordinario del proximo ejercicio de 1923-24.

Luego y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley Municipal se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes.

Y por ultimo se enteró la Corporacion de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordenando se extienda esta acta que firman los tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Antonio Jaen

Gabriel Barceló
Jaime Vaquer
Juan Mora
Bernardino Bou
Andres Nicolau
Miguel Picornell
Bartolome Ballester
Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 24 Diciembre 1922

Don Antonio Juan
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Bernardino Bon
" Miguel Picornell
" Salvador Soler
" Bartolomé Ballester
" Antonio Juan
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los veinte y cuatro dias del mes de diciembre de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Juan Mora concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de haberse recibido en la nota de aprobado el presupuesto municipal extraordinario formado para cubrir deficiencias del ordinario del corriente ejercicio.

Luego se acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de cien pesetas a la Suscripción popular abierta por la Excma Diputación Provincial en Mallorca para erigir en el jardin de la Glorieta de la Ciudad de Palma una preciosa monumental alegorica al eximio poeta e hijo de estas Islas Don Juan Alcover Maspons con cargo al Capitulo once del vigente presupuesto.

Visto y examinado detenidamente por este ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal ordinario formado por la Comision de Hacienda nombrada al efecto para el proximo ejercicio de 1923-24 y estimandolo conforme y arreglado a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y por ultimo se entró la Corporacion de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda acta que firman los Sres Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,
Antonio Juan

Gabriel Barceló
Jaime Vaquer
Juan Mora
Andres Nicolau
Bernardino Bon
Miguel Picornell
Salvador Soler
Bartolomé Ballester
Antonio Juan
Andres Nicolau
Antonio Juan Mora

Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1922

Don Antonio Juan
" Jaime Vaquer
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell
" Bartolomé Ballester
" Mateo Juan
" Andres Nicolau
" Antonio Juan

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Juan Mora concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron presentadas al Ayuntamiento varias cuentas de acreedores contra fondos Municipales y tras breve discusion con respecto cada una de ellas fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuacion se relacionan.

A D. Domingo Rintoul por imprenta 116'66 pesetas. A Gaceta

de Madrid Municipios 3er trimestre 26'00; a revista Administrativa Municipios anual 18'00 pesetas; a Pedro J. Alcina Roig efectos inmovilizado 3er Trim. 10'00 pesetas; a Pedro Jose Alcina efectos inmovilizado año Constitucional 1º 2º y 3er Trim. 10'60 pesetas; a Agencia Campaly limpieza artículos de electricidad 78'00 pesetas; a Rafael Segura artículos de electricidad 3er Trim. 137'75 pesetas; a Andres Barceló por pedir matriculada 3er Trim. 14'60 pesetas; a Pedro Jose Alcina por varias a prest. Depósito Municipal 5'00 pesetas. a Salvador Llinás en total pago de perjuicios de la Casa de su propiedad sita en la Plaza Mayor numero 12 2175 pesetas. al Fondista Joaquin Serra 4 municiones Guardia Civil durante cuarenta y cinco veces 36'00 pesetas; a Antonio Santandreu 4 individuos del ejercito 12'00 pesetas; a Antonio Santandreu 4 individuos ejercito 21'20 pesetas.

Luego se acordó por unanimidad que por el Maestro albañil del Ayuntamiento se proceda a la tabulación de las Calles nuestra villa cambiando todas aquellas que estén deterioradas y construir de nuevo aquellas que falten empleando para ello el Cemento Portland, cuyos gastos serán satisfechos con cargo al Capitulo II del vigente Presupuesto.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda esta acta que firman los Tres Concejales con conocimiento de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Antonio Frau

Andres Nicolau
Bartolome Ballester
Antonio Gost

Jaime Vaquer
Gabriel Barceló
Marco Santandreu
Andres Nicolau
Antonio Santandreu

1ª CLASE 2 PESETAS B.5101786

Sesion extraordinaria del dia 1º Enero de 1923.

Don Antonio Frau
" Jaime Vaquer
" Gabriel Barceló
" Juan Nora
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell
" Salvador Llull
" Bartolome Ballester
" Antonio Gost
" Andres Nicolau

En la villa de Porreres a primero de Enero de mil novecientos veinte y tres: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Frau Mora y previa convocatoria en forma se reunieron en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar la sesion extraordinaria a la que habian sido previamente y en forma convocados.

Siendo la hora de las diez señalado en las papeletas de Convocatoria y habiendose reunido numero suficiente de Tres Concejales para deliberar y tomar acuerdos el mencionado Sr. Presidente declaró abierto el acto y expuso que el unico objeto de la reunion era el de la Confeccion de la lista de electores de Compromisarios para la eleccion de Senadores segun dispone el articulo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Puestos sobre la mesa el padron de vecinos, los repartos de la Contribucion territorial é Industrial y demas documentos Contributivos obrantes en la Secretaria de este Ayuntamiento procedieron a la formacion de la expresada lista en la forma siguiente.

Sres del Ayuntamiento
Don Antonio Frau Mora Alcalde Presidente.
" Gabriel Barceló Mora 1er Teniente.
" Jaime Vaquer Bonet 2º " id
" Juan Nora Serrando Regidor Sindico
" Andres Nicolau Mora Concejal

Don Mateo Sastre Ferrando Concejal
" Bernardino Bou Sala id
" Salvador Soler Sala id
" Miguel Pieruell Julia id
" Antonio Font Rosselló id
" Bartolomé Ballester Julia id
" Andrés Nicolau Julia id.

Mayores Contribuyentes

Orden	Nombres y Apellidos	Domicilio		Contribucion	
1	Don Mateo Irearte Sitjar	Puerto	50	1200	40
2	" Jaime Mora Sitjar	Florida	40	979	12
3	" Juan Ferrer Mora	Hospital	16	582	70
4	" Gregorio Barceló Sastre	Cojo	2	564	02
5	" Antonio Sitjar Sitjar	Gallo	"	443	39
6	" Francisco Mora Irearte	Florida	7	358	12
7	Juan Barceló Mora	Puerto	16	341	23
8	" Bartolomé Sastre Binimelis	Nueva		339	88
9	" Rafael Bou Bonet	Teja	13	315	08
10	" Jaime Mora Mora	Mayor	"	294	92
11	" Antonio Mora Sastre	Cuartel	24	185	15
12	" Juan Ferrer Mora	Pujo	71	182	12
13	" Salvador Mora Soler	Cerdá	12	170	"
14	" Antonio Sastre Mora	Gallo	55	166	28
15	" Francisco Ferrer Mora	Luis	26	138	30
16	" Gabriel Mora Riera	Cuartel	28	133	14
17	" Cristobal Mora Rubara	Cerdá	"	112	25
18	" Gabriel Mesquida Julia	Hospital	8	108	27
19	" Miguel Pieruell Juan	Son Orell	"	100	85
20	" Jaime Julia Mesquida	Cuartel	36	96	98
21	" Juan Barceló Jelin	Puerto	16	94	95
22	" Gabriel Font Figuera	Florida	18	90	18
23	" Miguel Nicolau Bou	Nueva	28	87	54

24	Don Miguel Barceló Cladera	Cuartel	21	84	91
25	" Bartolomé Barceló Irearte	Gallo	11	84	24
26	" Juan Ferrer Mesquida	Florida	32	83	84
27	" Baltasar Nicolau Ferrer	S'Hot	"	83	77
28	" Sebastian Julia Juan	Rotle	12	83	75
29	" Juan Riera Ramon	Cerda	" 56	78	16
30	" Rafael Julia Juan	Call	" 2	72	90
31	" Jacinto Juan Rosselló	Call	"	72	60
32	" Juan Soler Barceló	Florida	"	70	"
33	" Antonio Mesquida Font	Cerdá	"	68	"
34	" Clemente Juan Mora	Puerto	44	62	96
35	" Miguel Ferrer Pascual	Salvador	"	59	"
36	" José Gornals Rosselló	Orell	14	57	15
37	" Rafael Pieruell Bou	Sala	58	56	51
38	" Juan Gornals Rosselló	Florida	25	55	28
39	" Miguel Barceló Mesquida	Gallo	25	53	77
40	" Rafael Julia Mesquida	Caridad	17	52	07
41	" Tomas Bordoy Sitjar	Sala	"	52	02
42	" Pedro José Mora Ferrer	Cuartel	41	50	94
43	" Rafael Mora Coll	Gallo	38	48	25
44	" Jorge Ballester Juan	Nueva	27	46	85
45	" Benito Barceló Amlet	Dominica	"	42	05
46	" Guillermo Gornals Rosselló	Pujo	"	40	80
47	" Jaime Mora Coll	Cerdá	"	38	50
48	" Juan Alcover Julia	Playa	"	35	40

En cuyos términos quedo ultimada la expresada lista acordandose por unanimidad se exponga al público por el término que la ley establece remitiendose copia de la misma al Ilmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicacion en el Boletin Oficial

Siendo ultimado el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión cuya acta leida por mi el Secretario en alta voz fué aprobada y firmada por todos los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Antonio Jaun

Jaime Vaquer

Andres Nicolau

Miguel Pi. ovorell

Bartolome Ballester

Andres Nicolau

Gabriel Barceló

Juan Mora

Bernardino Bou

Salvador Soler

Antonio Font

Antonio Santacreu.

7ª CLASE 2 PESETAS B.5101787

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1923.

D. Antonio Jaun
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Bernardino Bou
" Miguel Pivorell
" Salvador Soler
" Antonio Font
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de Villa de Porreras, a los siete dias del mes de Enero de mil novecientos veinte y tres. Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el ayuntamiento en Sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Jaume Jaua concurriendo los Sres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó aprobar tal como resulta el padron de vecinos y que se exponga al público por término de quince dias a contar desde el dia de mañana a efectos de reclamacion.

Luego se acordó por unanimidad proceder a la recaudacion del arbitrio establecido sobre tabulas para el transito de carruajes por las vias públicas de esta población encargando para la misma al Guardia Municipal Don Jaime Vicens Cirdó con sujecion a las tarifas acordadas por la Corporacion en la sesion ordinaria del dia veinte de Noviembre de mil novecientos veinte y uno sin retribucion de ninguna clase.

A continuacion se acordó empezar los trabajos de limpieza y recomposicion de las Calles de esta poblacion y caminos vecinales del término Municipal nombrando se para la direccion de los mismos al Guardia Municipal Don Gabriel Barceló Vicens bajo la inspeccion del Con-

cejal Don Jaime Vaquer Brut.

Y por último se enteró la Corporación de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando se cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión ordenando se extienda esta acta que firman los Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde-Presidente,

Antonio Font

Jaime Vaquer

Andres Nicolau

Miguel Picornell

Bartolome Ballester

Andres Nicolau

Gabriel Barceló

Juan Mora

Bernardino Bou

Salvador Soler

Antonio Font

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1923.

Don Antonio Font
" Jaime Vaquer
" Bernardino Bou
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Salvador Soler
" Antonio Font

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los catorce dias del mes de Enero de mil novecientos veinte y tres. Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en Sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Francisco concurriendo los tres Concejales que al margen se relacionan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad declarar pobre a la vecina Margarita Amelet Roig a los efectos de satisfacerle de fondos Municipales cuantos medicamentos le sean necesarios durante su enfermedad.

Luego se enteró la Corporacion de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando el Cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

A continuacion fué presentado al Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados durante el pasado mes de Diciembre acordando su aprobacion y publicacion en el Boletin Oficial.

Y por último y en Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 151 de la vigente Ley Municipal se acordó la distribucion de fondos por doceavas partes del presupuesto vigente.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion ordenando se extienda la presente acta que firman los Tres Concejales concurrentes de que certifico.

El Alcalde Presidente

Antonio Font

Bernardino Bou

Bartolome Ballester

Antonio Font

Jaime Vaquer

Miguel Picornell

Salvador Soler

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 21 de Enero de 1923.

Don Antonio Frau
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell
" Antonio Font
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Pollensa, a los veinte y un dias del mes de Enero de mil novecientos veinte y tres: Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y Constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Frau i Roca. Concurriendo los Sres Concejales que al margen se expresan se dio principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de no haberse formulado reclamacion alguna en contra las listas de electores para Compromisarios formada por este Ayuntamiento en la Sesion extraordinaria del dia primero del corriente y expuestas al público hasta el dia de ayer inclusive, acordandose por unanimidad su aprobacion y publicacion en el Boletin Oficial de la provincia.

Luego se aprobó las operaciones de debe y haber realizadas por el apoderado del Ayuntamiento Don Domingo Rubert durante el tercer trimestre del actual año economico.

I por último se enteró la Corporacion de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Antonio Frau

Gabriel Barceló

Jaime Vaquer

Andres Nicolau

Miguel Picornell

Antonio Font

Andres Nicolau

Antonio Seguí Sec.

Sesion ordinaria del dia 21 de Enero 1923.

Don Antonio Frau
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell
" Antonio Font
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Pollensa, a los veinte y ocho dias del mes de Enero de mil novecientos veinte y tres: Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y Constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Frau i Roca. Concurriendo los Sres Concejales que al margen se expresan se dio principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se enteró la Corporacion de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se estienda esta acta que firman los Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente.
Antonio Fran
Gabriel Barceló
Jaime Vagner
Andres Nicolau
Miguel Picornell
Andres Nicolau
Antonio Gost
Antonio Sastre Fco.

Sesion ordinaria del dia 4 Febrero 1923.

Don Antonio Fran
" Gabriel Barceló
" Jaime Vagner
" Miguel Picornell
" Andres Nicolau
" Andres Nicolau
" Antonio Gost

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los cuatro dias del mes de Febrero de mil novecientos veinte y tres. Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Francisco concurriendo los Sres Concejales que al margen se expresan se dió principio al acto en la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de haber sido presentado un plano proyecto de urbanizacion y alineacion de calles de la finca de Camp de la Senora propiedad de Jaime

durante hora levantado por el perito agrimensor Don Miguel Sala.

Examinado por los Sres del Ayuntamiento el expresado proyecto, despues de breve y razonada discusion se acordó por unanimidad su aceptacion condicional y previos los anuncios redactados por la Alcaldia fijados en los sitios de costumbre de la localidad e inserto un ejemplar en el B.O. de la provincia exponerlo al publico en la Secretaria de esta Corporacion por termino de veinte dias a efectos de reclamacion.

Luego se enteró la Corporacion del contenido de los B.O. y correspondencia recibida ultimamente, acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se estienda la presente acta que firman los Sres Concejales de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Antonio Fran
Gabriel Barceló
Jaime Vagner
Miguel Picornell
Andres Nicolau
Andres Nicolau
Antonio Gost
Antonio Sastre Fco.

Sesion ordinaria del dia 11 de Febrero de 1923.

Don Antonio Fran
" Jaime Vagner
" Juan Mora
" Bernardino Bou
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell
" Bartolome Balaguer
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los once dias del mes de Febrero de mil novecientos veinte y tres; Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Francisco concurriendo los Sres Concejales que al margen se expresan se dió principio al acto

con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó el pago a la administracion del Boletin oficial de la provincia de la cantidad de treinta y seis pesetas importe de la suscripcion de dicho periodico correspondiente al corriente ejercicio con cargo al Capitulo II del Vigente presupuesto.

Luego se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes por doceavas partes del presupuesto municipal vigente.

A continuacion fué presentado al Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados durante el pasado mes de Enero acordando su aprobacion y publicacion en el Boletin oficial.

Y por último se enteró la Corporacion de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alcalde-Presidente,

Antonio Font

Jaime Vaquer

Juan Mora

Bernardino Bou

Miguel Picornell

Bartolome Ballester

Andres Nicolau

Salvador Soler

Andres Nicolau.

Antonio Font

Antonio Santoro.

7ª CLASE 2 PESETAS B.5101781

Sesion ordinaria del dia 18 Febrero 1923.

Don Antonio Font
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Bernardino Bou
" Miguel Picornell
" Andres Nicolau
" Bartolome Ballester
" Apolonio Nicolau
" Salvador Soler
" Antonio Font

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras, a los diez y ocho dias del mes de Febrero de mil novecientos veinte y tres. Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el ayuntamiento en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fraú hoca concurriendo los Sres Concejales que al margen se expresan se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 125 del Reglamento de reemplazos vigente fué nombrado tallador de los mozos en el corriente reemplazo el vecino de esta villa y Sargento de la reserva de Porreras D. Miguel Soler Sala cuyos honorarios para dichos trabajos serán satisfechos con cargo al correspondiente Capitulo y articulo del presupuesto municipal vigente.

Acto continuo recordó el Sr. alcalde a la Corporacion la necesidad de acordar los medios de recaudacion de los arbitrios municipales establecidos sobre puestos públicos, matadero, y venta de pescado para el proximo año de 1923-24, y el ayuntamiento despues de breve discusion se acordó por unanimidad proceder al arriendo de los mismos, a cuyo efecto se redactarán por la Secretaría los oportunos pliegos de condiciones para las subastas presentandose luego a la aprobacion de este ayuntamiento.

A continuacion se enteró la Corporacion de la correspon-

dencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion ordinaria de este acto que firman los Sres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico:

El Alcalde Presidente,

Antonio Juan

Juan Mora

Miguel Piconell

Bartolome Ballester

Salvador Sole

Jaime Vagner

Bernardino Bon

Andres Nicolau

Antonio Gost

Antonio Santacreu.

Sesion ordinaria del dia 25 de Febrero 1923.

Don Antonio Juan
" Jaime Vagner
" Andres Nicolau
" Miguel Piconell
" Antonio Gost
" Salvador Sole
" Andres Nicolau
" Bernardino Bon
" Bartolome Ballester

En las Casas Consistoriales de la villa de Sorres a los veinte y cinco dias del mes de Febrero de mil novecientos veinte y tres: Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en Sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Juan Mora concurriendo los Sres Concejales que al margen se expresan dio principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó la presidencia que en virtud del acuerdo de la Corporación que consta en la Sesion ordinaria del dia diez de Septiembre proximo pasado la Sociedad Electrica Popular Sorrense viene suministrando el fluido electrico para el alumbrado público, dependencias municipales y Juzgado, era llegado el caso de proceder a formular el oportuno pliego de condiciones para la Contratacion de este Servicio en sujecion a la Instruccion de 2 de Enero de 1906.

Enterada la Corporacion de las manifestaciones de la presidencia acordó por unanimidad proceder a la Contratacion de este Servicio por un plazo de seis años que empezarán a contar el dia primero de Abril proximo y terminarán en 31 de Marzo de mil novecientos veinte y nueve designando de la Comision de policia Urbana y Rural para que formule el oportuno pliego de condiciones y una vez hecho se someta a la discusion y aprobacion del Ayuntamiento.

Luego se enteró la Corporacion de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la Semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin

tras asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se recogiera esta acta que firmaron los Sres Concejales Concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Pons
Andres Nicolau
Antonio Font
Andres Nicolau
Bartolome Ballester

Jaime Vaquer
Miguel Picornell
Salvador Soler
Bernardino Bou
Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 4 de Marzo 1923.

Don Antonio Pons
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Juan Nicolau
" Bernardino Bou
" Miguel Picornell
" Bartolome Ballester
" Antonio Font
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los Cuatro dias del mes de Marzo de mil novecientos veinte y tres: Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pons concurriendo los seis Concejales que al margen se expresan se dio principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

A Continuacion por la presidencia se dió cuenta del pliego de condiciones formulado por la Comision de Policia Urbana y Rural nombrada en sesion del dia veinte y cinco de Febrero último para la contra-

1ª CLASE 0'15 PESETAS B.5101782

tacion de servicio del alumbrado público de esta villa, el que copiado literalmente es como sigue.

"Pliego de Condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Porreras adjudicará el Servicio del fluido electrico para el alumbrado público de esta villa, dependencias de la Casa Consistorial y Juzgado Municipal por durante un periodo de seis años.

1º Es objeto de la presente Contrata el suministro del fluido electrico para el alumbrado público de esta villa, dependencias de la Casa Consistorial y Juzgado Municipal.

2º El numero de luces que ha de servir de base para la presente Contrata será de noventa lámparas de a diez y seis bujias cada una colocadas en los puntos que designe el Ayuntamiento dentro del Casco de la población, reservandose este el derecho de aumentarlas hasta ciento veinte, que deberán permanecer encendidas todos los dias desde el anochecer hasta las veinte y tres, excepto los Sábados, domingos, dias festivos y los anteriores a los festivos que lo extenderán hasta las veinte y cuatro; ademas en los meses de Enero, Febrero, Noviembre y Diciembre, desde las cinco (mañana) hasta la Salida del Sol (y hasta las dos (madrugada) en la víspera de las vírgenes noche buena de Navidad y en los dias 25 y 26 de Agosto, y también en los mencionados dias 25 y 26 colocará el Contratista dos mil bujias mas distribuidas en lámparas de la potencia luminica que señale la Corporacion colocadas en la Plaza Mayor y en sus calles, de las cuales permanecerán encendidas la mitad desde el anochecer hasta el final de

la fiesta y las restantes desde las veinte y dos a la hora indicada anteriormente en concepto de extraordinario y sin retribución alguna, corriendo de cargo de esta los gastos de instalación de las mismas.

3ª El tipo de contrata será por un año y lampara de a diez y seis bujías, veinte pesetas para el consumo de fluido, viendo obligación del Contratista la conservación de las acometidas de los faroles, y del Ayuntamiento las lamparas porta-lámparas y bombillas. De forma que servirá de tipo para la misma la cantidad de mil ochocientas pesetas anuales sin perjuicio de las variaciones que pueda sufrir esta cantidad por la reserva del Ayuntamiento en el aumento de las lamparas a que se refiere la condición anterior.

4ª Si durante el tiempo de duración de la contrata el contratista acordara el suministro de fluido electrico toda la noche, el Ayuntamiento se reserva el derecho de poder dejar encendidos el número de faroles-guias que considere necesarios y abonando al mismo la cantidad proporcional correspondiente.

5ª El plazo de duración del contrato será de seis años a contar desde el día primero de Abril proximo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinte y nueve.

6ª El Contratista garantizará el buen funcionamiento del alumbrado siendo responsable de las deficiencias en la intensidad e interrupciones, pudiendo la Alcaldia imponer multas que esten en relación con la cuantia de la deficiencia observada desde una peseta hasta veinte y cinco por cada falta, salvo en los casos de fuerza mayor. Si durante el transcurso de la contrata tuviere que suspenderse el servicio por causas ajenas al contratista por mas de diez dias, el Ayuntamiento tendrá tan solo derecho a que se le rebaje proporcionalmente la cantidad correspondiente a los que haya durado la suspensión.

7ª El Contratista tendrá el privilegio exclusivo para el suministro del alumbrado público por medio de la electricidad durante dicho plazo de seis años.

8ª Todos los impuestos sobre el fluido electrico tanto del Estado como municipales serán de cargo del Ayuntamiento.

9ª Todo el fluido electrico necesario para la Casa Consistorial y Juzgado Municipal será cedido gratuitamente por el Contratista teniendo derecho el Ayuntamiento a una instalación de doscientas bujías.

10ª El pago de la cantidad por la que se adjudique este servicio lo hará la Corporación por semestres vencidos.

11ª El Contratista no podrá pedir aumento de precio ni en ninguna la causa que alegue puesto que este contrato se hace a riesgo y ventura.

12ª Para todos los incidentes a que pudiera dar lugar el cumplimiento de la presente contrata se someterán Ayuntamiento y Contratista a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de este partido." Forma 1º de Marzo de 1923 = Jaime Vaquer = Bernardino Bou = Bartolomé Ballester."

Declarada por el Sr. Presidente abierta discusión sobre el precitado pliego de condiciones y discutidas que fueron cada una de las condiciones de que consta se acordó por unanimidad y en votación ordinaria prestarle su aprobación.

Luego se enteró la Corporación de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes a la misma

de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente
Antonio Frau

Gabriel Barceló

Jaime Vaquer

Juan Mora

Bernardino Bou

Miguel Picornell

Bartolomé Ballester

Antonio Ysern

Andres Nicolau

Antonio Sastre.

Sesion ordinaria del dia 11 de Marzo de 1923.

D. Antonio Frau
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Andres Nicolau
" Bernardino Bou
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell
" Salvador Soler

En las Casas Consistoriales de esta villa de Porreras, a los once dias del mes de marzo de mil novecientos veinte y tres. Siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y constituido el ayuntamiento en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Frau Mora concurriendo los Señores Concejales que al margen se expresan se dio principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron puestos al examen del ayuntamiento los pliegos de condiciones formulados segun acuerdo de fecha diez y ocho de Febrero proximo pasado para el arriendo de los arbitrios municipales sobre puertos publi-



cos matadero y pesadera en el proximo ejercicio de 1922 a 23 y despues de discutidos se acordó por unanimidad su aprobacion designando al propio tiempo a los Sres Don Jaime Vaquer Bonet y Don Miguel Picornell Julia para que en union del Sr. Presidente intervengan en las subastas que sean necesarias para dicho arriendo.

Luego se acordó por unanimidad que se comunique al Sr. Juez Instructor Teniente de la Guardia Civil del puesto de Felanitx que las obras de reforma de la casa de la Calle de Viejo número 15 que se obligó el ayuntamiento llevar a efecto segun acuerdo de fecha 21 de Julio ratificado en doce de Noviembre se hallaban totalmente terminadas con estricta sujecion al plano levantado en el mes de Diciembre y aprobado por la Superioridad, ofreciendo desde luego el citado edificio para que pueda la correspondiente inspeccion por dos Maestros Albañiles de la localidad sea repuesta cuanto antes la fuerza del Instituto del dicho Cuerpo de la Guardia Civil.

A Continuacion pasó el ayuntamiento a tratar sobre la asistencia a las funciones religiosas de Semana Santa acordandose por unanimidad concurrir a los repetidos actos oficialmente, a cuyo fin se encargará la cera que sea necesaria, con cargo al Capitulo 1º art. 8º del vigente presupuesto.

Seguidamente dióse cuenta al ayuntamiento de haberse recibido un oficio del Ilustre Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha ocho del corriente número 121, por el que en virtud del expediente instruido con mo-

tivo del acuerdo de esta Corporación de fecha veinte y cinco de Febrero próximo pasado resuelve declarar a favor de este Ayuntamiento la excepción de Concurso y autorizandole para poder contratar con la Sociedad anonima Valenciana Popular Porvenir el suministro del fluido electrico para el alumbrado público de esta villa y dependencias Municipales por un plazo de seis años con sujeción al pliego de condiciones aprobado en la sesión del dia cuatro del corriente. Enterado el Ayuntamiento de acordó por unanimidad designar al Sr. Regidor Síndico Don Juan Mora Armando para que en representación de la Corporación autorice la oportuna escritura de contrato del alumbrado público con sujeción a las condiciones consignadas en el pliego que queda trascrito en la sesión del dia cuatro del mes corriente.

Y por último se enteró la Corporación de la Correspondencia Oficial y Boletines recibidos durante la semana acordando el Cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda esta acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valencia de Don Juan.

Antonio Juan — Jaime Vaquer

Juan Mora — Andres Nicolau

Bernardino Bou — Andres Nicolau

Miguel Picornell — Salvador Soler

Antonio Santos Sres.

52

Sesion ordinaria del dia 18 de Marzo 1923.

Don Antonio Juan
" Gabriel Barado
" Jaime Vaquer
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell
" Andres Nicolau
" Antonio Juan
" Juan Mora

En las Casas Consistoriales de la villa de Porros, a los diez y ocho dias del mes de Marzo de mil novecientos veinte y tres: siendo la hora de las diez y ocho treinta minutos y Constituido el Ayuntamiento en sesión publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Juan Juan con concurrencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Luego fué presentado al Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados durante el proximo pasado mes de Febrero acordandose su aprobación y publicación en el B.O. de la provincia.

Seguidamente y en Cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 188 de la Vigente ley municipal se acordó la distribución de fondos municipales para el corriente mes por doceavas partes del presupuesto municipal vigente.

A Continuación se acordó por unanimidad y en vista de lo avanzado de la época que en lo sucesivo celebren las sesiones ordinarias todos los domingos y hora de las diez y nueve treinta minutos.

Y por último se enteró el Ayuntamiento de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordandose el Cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda esta acta que firman los tres Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Juan — Gabriel Barado

Jaime Vaquer Andres Nicolau

Miguel Picornell Andres Nicolau

Antonio Font Juan Mora

Antonio Sastre Fres.

Sesion ordinaria del dia 25 de Marzo de 1923.

Don Antonio Juan
" Gabriel Barceló
" Jaime Vaquer
" Juan Mora
" Antonio Font
" Andres Nicolau
" Miguel Picornell
" Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Sóller a los veinte y cinco dias del mes de Marzo de mil novecientos veinte y tres. Siendo la hora de las diez y nueve treinta minutos y constituido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Juan Mora concurriendo los tres Concejales que al margen se expresan se dió principio al acto con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de haberse recibido con la nota de aprobado el presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el proximo ejercicio de 1923 a 24.

Luego se dió igualmente cuenta por la presidencia que durante los dias en que ha permanecido espuesto al público el proyecto de urbanizacion y abertura de calles

1ª CLASE 2 PESETAS B.5101784

en la finca El Camp de la Señora segun acuerdo de esta Corporacion de fecha cuatro de Febrero proximo pasado previos los anuncios publicados en los sitios de costumbre de la localidad e insercion de un ejemplar en el Boletin Oficial de la provincia número 8767 no se presentó reclamacion alguna, por lo que se hallaba este Ayuntamiento en el caso de acordar en definitiva lo que creyere conveniente en orden al mencionado proyecto.

Enterado el Ayuntamiento de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente despues de breve y razonada discusion y en votacion ordinaria se acordó por unanimidad prestar aprobacion al plano-proyecto de urbanizacion de la finca Es Camp de la Señora propiedad de Don Jaime Mora levantado por el Agrimensor Don Miguel Vals sin ninguna modificacion.

Luego trató la Corporacion respecto de la fiesta que anualmente celebra en Monteson en honor de Nuestra Señora acordandose que por la Comision de festejos se preparen los que deben tener lugar en el corriente año dentro los limites de consignacion en el vigente presupuesto.

Acto seguido y enterada la Corporacion de la Circular de la Excma Comision Mixta de Reclutamiento en virtud de la cual señala el dia siete del proximo mes de mayo para el juicio de escepciones de este partido, en su consecuencia se adoptan los siguientes acuerdos.

1º Que no se considera de necesidad la asistencia del Sr. Regidor Síndico al mencionado acto.

2º Nombrar Comisionado a los efectos de los artículos 128, 129 y 130 de la ley al Secretario de este Ayuntamiento Don Antonio Tarín Mora, cuyos gastos serán satisfechos con cargo al capítulo correspondiente del vigente presupuesto.

Seguidamente se acordó el pago de la cantidad de doscientas cincuenta y ocho pesetas a que asciende la cuenta presentada por el albañil Don Julian Barceló Castillo, de los gastos ocasionados para el recambio de la rotulación de las calles de esta villa que se hallaban deterioradas y construcción de cuatro de Cemento Portland para su colocación en boca-calles y demas puntos necesarios para guías de los transeuntes que visiten esta población con cargo al Capitulo II del vigente presupuesto, segun arreglo de la operación de fecha treinta y uno Diciembre proximo pasado.

Y por último fueron presentadas al Ayuntamiento varias cuentas de acreedores contra fondos municipales las que tras breve discusión con respecto cada una de ellas fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuación se relacionan.

A la Agencia Sampol efectos timbrados para reintegro de los repartos de rustica y urbana 125'00 Pesetas.

Al Estanquero Juan Borrás por efectos del timbre para franqueo de correspondencia durante el segundo semestre 120'50 Ptas.

A Rintoul por impresos facilitados durante el 4º Trimestre 276'06.

A Amengual y Muntaner articulos de escritorio 4º Trim. 9'20 Ptas.

A Gaceta de Madrid suscripcion 4º Trimestre 20'00 Ptas.

A Rintoul por agujas como apoderado corriente año - 150'00 Ptas.

A Damian Sid Cartero, gratificacion entrega correspondencia Oficial a la Alcaldia durante el actual ejercicio 40'00.

A Pedro Jaume Alcina por efectos menores. 2'50 Pesetas.

A Juan Roca por sus trabajos en la Copia de documentos contributivos durante el actual año 200'00 Ptas.

A la Electrica popular por el fluido electrico suministrado al

Ayuntamiento para el alumbrado público al precio de contrato 600'00 Ptas.

A Antonio Nicolau por bombillas electricas para el alumbrado público durante el 4º Trimestre - 2410'50 Ptas.

A Juan Mora Garcia por la instalacion electrica del motor nro. 14'50. Pesetas.

A maestro Herrero por trabajos por alumbrado público 44'70 Ptas.

A Carpintero trabajos por alumbrado público 55'00 Pesetas.

A Sepulturero 4º haber cuarto trimestre corriente año - 229'50 Ptas.

A Juana Mercedes por alquiler Casa escuelas nuevas R. Calle nº 1 - 250'00 Ptas.

A maestro Bartolomé Mir retribucion por instalacion academia preparatoria de bachillerato - 125'00 Pesetas.

A Leprosario Hospital subvencion servicios prestados - 100'00 Pesetas.

A Farmaceutico Titular por medicamentos pobres 4º año - 456'70 Ptas.

A Juan Soler Farmaceutico por medicamentos pobres 4º año 503'25 Ptas.

A Medico Titular por vacunacion Viruela a niños pobres - 30'00 Ptas.

A Hermanas Caridad Subvencion anual por servicios nocturnos y asistencia a enfermos pobres. - 100'00 Ptas.

A las Hermanas de San Vicente subvencion anual por igual conceptos que las anteriores 100'00 Pesetas.

A Hermanos San Francisco por idem idem - 100'00 Pesetas.

A Herrero Sebastian Nicolau por trabajos edificio pº nº 13'50 Ptas.

Al Carpintero Bernardo pregunta igual concepto 16'85 Ptas.

A Pedro Jaume Alcina por jornales blanqueo Cuartel Guardia Civil - 68'00 Ptas

A Pedro Jaume Alcina por materiales y objetos por idem idem - 24'05 Ptas.

A Gabriel Borrás encargado de las obras de reemposturas y limpieza de los Caminos vecinales de este término por los jornales invertidos durante el 4º Trimestre 2562'95 Pesetas.

Al Herrero Sebastian Nicolau por reemposturas herramientas - 22'45 Ptas.

A maestro Carpintero por igual concepto Ptas 16'80.

A maestro Albanil Julian Barceló por jornales reemposturas Casa Cuartel de la Guardia Civil - 1069'25 Ptas.

A Nuestro Albanil por materiales obra por id idem - 1990 Ptas.

A Juan Borras por yeso por idem idem - 61'85 Ptas.

a Antonio Martorell por materiales obra Cuartel G. Civil - 260'90 Ptas.
a Bernardo Serra por jornales Casa parroquial - 108 Ptas.
a Cura Parroco Semanas religiosas Sto Patronal Sanjuan Bautista y Evangelista - 100'00 Ptas.
a Banda de Musica Filarmonica por subvencion anual 750'00 Ptas.
a Antonio Sastre reintegro municipios Ejercito - 12'00 Ptas.
Sr. Alcalde suscripcion a favor del Pobre Antillero - 100'00 Ptas.
a Imprenta del B.O. suscripcion anual. 36'00 Ptas.
a Julian Barcelo dijo al Recaudador Municipal reintegro de cantidades impresos de mas al practicarse la liquidacion del año 1919 a 20 del reparto de Contribuc. 100'00 Ptas.

Sin mas asuntes que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda esta acta que firman los Sres Concejales Concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Antonio Frau

Gabriel Barceló

Jaime Vaquer

Juan Mora

Antonio Font

Andres Nicolau

Miguel Picornell

Andres Nicolau

Antonio Sastre

48

1922